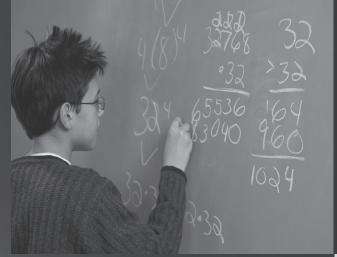


www.u-46.org



2016-2017 Elemental

Manual Para Alumnos Y Padres







www.u-46.org

Acuerdo del Guiá Estudiantil

Estimados Padres y Tutores:

Tenemos un fuerte deseo de crear un ambiente de aprendizaje seguro, académicamente rico y confortador. Por favor lea y hable con su hijo(a) sobre las reglas y expectativas de nuestra escuela. En adición a este manual, por favor revise su manual de PBIS y el código de vestimenta para que pueda clarificar las preguntas que tenga.

Gracias por su apoyo.

NUESTROS OBJETIVOS

- Crear un ambiente de aprendizaje seguro y confortador.
- Mejorar la comunicación entre el hogar y la escuela.
- Exhortar el entendimiento tanto de los padres como de sus hijos(as) de las pólizas y procedimientos de la escuela y el distrito.

PROCEDIMIENTOS DE PADRES Y ESTUDIANTES

- Los padres y estudiantes se referirán al manual para comprender las pólizas y procedimientos de la escuela y el distrito.
- Los padres y estudiantes leerán y comentarán las reglas específicas a la escuela, incluyendo pólizas concernientes a las expectativas académicas y de comportamiento.

Por favor corte y regrese a el/la maestro(a).

He recibido el manual y he hablado sobre las reglas y expectativas de la escuela con mi hijo(a).

NOMBRE DEL ESTUDI	ANTE:		
FIRMA DEL PADRE:			
FECHA:			

Informacióm Calendario

Reglas Y Reglamentos Generales

Todas las escuelas en U-46 están sujetas a las Políticas de la Junta Educativa, que pueden encontrar aquí. Se espera que los estudiantes y el personal sigan en todo momento la Política de la Junta Educativa. Alguna pregunta inicial acerca de las normas y reglas de la escuela deben ser dirigidas al Director de la Escuela. Alguna pregunta general acerca de cualquier política de la Junta Educativa puede ser dirigida a la Oficina del Director General de Asuntos Legales, al comunicarse al 847-888-5000 Ext. 5305. Preguntas generales sobre el contenido de este manual estudiantil pueden ser dirigidas al Asistente al Superintendente de Escuelas Elementales, al comunicarse al 847-888-5000 Ext. 5445.



Asistencia

La asistencia en el distrito puede empezar con el programa de jardín de infantes (kindergarten), que el Distrito U-46 tiene para los niños que cumplen cinco años de edad antes del 1° de septiembre. Estos niños pueden empezar el jardín de infantes en septiembre. Los niños que cumplen cinco años de edad después del 1° de septiembre tendrán que esperar hasta el próximo septiembre para empezar. NO HAY NINGUNA EXCEPCIÓN CON RESPECTO A LA FECHA INDICADA. Los niños que entran al primer grado tienen que cumplir seis años de edad antes del 1º de septiembre.

FALTAS

Si un alumno va a faltar a la escuela, los padres deben llamar a la oficina de escuela. La preocupación que sienten los padres cuando su hijo no se presenta a la casa después de la escuela, es la misma preocupación que se siente cuando el niño no llega a la escuela. La escuela requiere que el niño traiga una nota del doctor además de la llamada telefónica después de 3 días de inasistencia. Se pide que los padres cumplan con los requisitos de la escuela a la que asisten sus hijos.

FALTAS POR TIEMPO PROLONGADO

En caso de que un alumno deba faltar a la escuela por tiempo prolongado, los padres deben ponerse en contacto con el director para que se pueda tener una conferencia en la que se discutirán el progreso del alumno y las tareas esenciales que la maestra quiere que complete. La ley requiere que los niños asistan a la escuela cuando este abierta la escuela para dar instrucción. El único periodo de vacaciones aprobado para el Distrito

Escolar U-46 ocurre durante el Receso de Invierno, Receso de Primavera, y las Vacaciones de Verano. Por lo tanto, las faltas por tiempo prolongado y/o las vacaciones durante el año escolar no son recomendables. Los estudiantes pierden experiencias educativas valiosas v sus calificaciones pueden ser afectadas. Si es inevitable una falta por tiempo prolongado/ vacaciones durante el año escolar, la falta será marcada como falta injustificada.

PERMISO PARA SALIR TEMPRANO POR **CONSULTAS**

Pedimos a los padres que hagan todo lo posible por hacer las consultas con el doctor o dentista después de la escuela. De vez en cuando, el niño tiene que salir temprano por razones que los padres determinan son importantes. En estas ocasiones, pedimos que se le informe a la escuela, dando la hora, la razón y el nombre de la persona que recogerá al alumno/a. La persona que recoja al alumno debe hacerlo en la oficina de la escuela y estar registrado en la tarjeta de emergencia si no es uno de los padres.

FALTAS DE ASISTENCIA Y **PUNTUALIDAD**

El director tiene la responsabilidad de mantener un récord de la asistencia, puntualidad y faltas injustificadas de los alumnos Se definen como faltas injustificadas:

- ausencias de la escuela sin una excusa válida o sin excusa ninguna;
- · ausencias excesivas que han sido excusadas sin permiso médico;
- · llegadas tardes excesivas.

Si se sabe de este tipo de ausencias se le enviará una carta del director o un referido advirtiéndole

Asistencia

EL TIEMPO MINIMO REQUERIDO PARA RECIBIR CREDITO POR LOS DIAS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

¿De qué constituye un día completo de asistencia?

Un día completo de asistencia para los estudiantes de kindergarten de tiempo completo y de primer grado debe ser de cuatro horas de reloj (240 minutos) o más de instrucción.

Un día completo de asistencia para los estudiantes de segundo a doceavo grado debe ser de un mínimo de cinco horas de reloj (300 minutos) o más de instrucción bajo la supervisión directa de:

- (i) un maestro certificado, o
- (ii) un empleado no-instructivo/voluntario cuando participa en actividades no-instructivas o supervisando esos casos mencionados bajo Sección 10-22.34(a) y Sección 34-18. Citas Legales: 105 ILCS 5/18-8.05(F)(1), (F)(2)(b), 5/18-12 y 5/10-22.34 Regla Administrativa: 23 III. Admin. Code Part 1.420f)(4)(B)

¿De qué constituye un medio día de asistencia?

Durante un día escolar regular, los estudiantes de 2º a 12º grado que reciban menos de 300 minutos de instrucción pero a lo menos 150 minutos de instrucción puede ser considerado como medio día de asistencia.

Aquellos estudiantes de 2º a 12º grado que no asistan, por los menos, a 150 minutos de instrucción no se podrán considerar.

Durante un día escolar regular, los estudiantes de kindergarten de tiempo completo o de primer grado que reciban una instrucción de 240 minutos o menos pero a lo menos 120 minutos pueden ser considerados como haber asistido medio día. Aquellos estudiantes de kindergarten o primer grado que no asistan a los menos 120 minutos de instrucción no se podrán considerar.

Citas Legales: 105 ILCS 5/18-8.05(F)(2)(f),(g) y (h) Reglas Administrativas: 23 III. Admin. Code Part 1.420(f)(4)(A)

¿Se pueden considerar el tiempo de estudio (study hall) como parte de los 300 minutos requeridos?

Sí. El tiempo de estudio debe ser supervisado por un empleado certificado o no-certificado para poder ser considerado como parte de los 300 minutos requeridos.

Cita Legal: 105 ILCS 5/10-22.34(a)(2) y 5/34-18(10)(ii)

¿Se puede considerar las horas de almuerzo como parte de los 300 minutos requeridos?

No. Las horas de almuerzo no se pueden considerar como tiempo de instrucción.

¿Se puede considerar el tiempo de receso como parte de los 300 minutos requeridos?

Como parte del reconocimiento anual, el tiempo de receso no se considera como instrucción y se puede considerar como parte de las cinco horas de reloj diarias (300 minutos) requeridas. Sin embargo, como parte de la asistencia bajo el GSA, el receso de la mañana y de la tarde puede ser incluido como parte de la instrucción del medio día (150 minutos) o día completo (300 minutos) de asistencia. El receso como parte del almuerzo no se puede considerar.

Cita Legal: 105 ILCS 5/18-8.05 (F)(1) y 5/10-22.34(a)

Ausencias justificadas o no justificadas se contaran en contra de los minutos faltados de la escuela.

"Una causa válida de ausencia" significará:

- a. enfermedad;
- b. la observación de una fiesta religiosa;
- c. la muerte de un familiar cercano;
- d. emergencia familiar;
- e. circunstancias de las cuales causan una preocupación razonable al padre o tutor legal por la seguridad o salud del estudiante (lo razonable de la preocupación del padre o tutor legal será sujeto a una evaluación por el director o persona nombrada por el director, dependiendo de cada caso); incluyendo, pero no limitado a, otras situaciones más allá del control del estudiante como determinado por director o la persona nombrada por el director, la falta de vivienda y sus dificultades consiguientes. (Los estudiantes que pueden estar sin hogar deben ser referidos al Programa de Educación para Personas Sin Hogar).

"Ausencia Justificada" significará: una ausencia por la cual existe una causa válida, ya sea conocida por: a. el director o su persona designada; o b. atestiguada por una carta (o nota) firmado por el padre o tutor legal que establece dicha causa y aprobada por el director o designado por el director, ya sea antes o después de la fecha de la ausencia.

"Ausencia sin Excusa" significará: una ausencia para el cual no existe una causa válida.

"Ausencia sin Permiso" significará: un estudiante sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y que está ausencia sin una causa válida para un día escolar o parte del mismo.

"Ausencia Crónica" significará: un estudiante sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y que está ausente de dicha asistencia sin causa válida por el 5% o más de los anteriores 180 días de asistencia regular (9) ausencias injustificadas.

Generalmente diez días de ausencia/o quince tardanzas a la escuela es usado como una guía para determinar las ausencias/tardanzas excesivas. problema con las ausencias/tardanzas justificas versus sin excusa se hace que no sea problema cuando el número de días ausentes o tardes son excesivos.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD (CONT'D)

a los padres de la situación y/o una conferencia con los padres y el director. Si continúan las faltas injustificadas el caso será referido al Oficial de Ausencias del Condado para comenzar una investigación.

La clave para una buena conducta consiste en el respeto a sí mismo y en el respeto a los demás. Se espera que al ir y venir de la escuela, en la clase, en los pasillos y en el recreo, los alumnos respeten los derechos de los demás — sea la persona o su propiedad. Se ofrecen las siguientes guías con el fin de ayudar a que los alumnos sepan qué esperamos de ellos. Sugerimos que los padres las repasen con sus hijos.

INTIMIDACIÓN

La intimidación de cualquier tipo es una violación a la ley estatal. Esta puede incluir gestos agresivos o negativos o actos escritos, verbales o físicos que hagan que un estudiante se sienta atemorizado en su persona o propiedad, o cualquier acto que tenga el efecto de insultar o denigrar a cualquier estudiante en manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante.

La intimidación ocurre por lo general cuando un estudiante ejerce poder físico o psicológico sobre, o es cruel hacia, otro estudiante. Esta conducta puede incluir pero no está limitada a empujones, golpes,

amenazas, sobre nombres u otra conducta física o verbal de naturaleza humillante o denigrante.

Los padres de cualquier estudiante encontrado culpable de intimidación serán notificados y el estudiante será referido a un administrador escolar para determinar las estrategias de intervención apropiadas que deben implementarse para corregir la conducta. Las ofensas repetidas se tratarán de acuerdo con los procedimientos de disciplina del distrito.

Para reportar algún tipo de intimidación/bullying, por favor comuníquese con el director de su escuela o por correo electrónico al reportbullying@u-46.org.

EN CLASE

- Los alumnos deben ser respetuosos, cooperar y ser cumplidos (corteses) con todas las personas con las cuales tengan contacto en el edificio escolar y sus alrededores. También deben obedecer las instrucciones de los empleados del distrito escolar.
- Los alumnos, estén solos o en grupo, deben pasar por los pasillos en forma callada. De esta manera ayudan a otros maestros y a los alumnos que quieren aprender.Por razones de seguridad, no se permite correr en los pasillos.

USO DE LA COMPUTADORA

La Junta Educativa reconoce que la tecnología es un instrumento de instrucción que facilita y promueve las metas curriculares del Distrito. El acceso al Internet es uno de los instrumentos en la tecnología que puede proveerle a los estudiantes experiencias positivas en su aprendizaje. Debido a la

USO DE LA COMPUTADORA (CONT'D)

naturaleza única del Internet, los estudiantes recibirán orientación e instrucción en el uso apropiado de este recurso de parte del personal docente del distrito. Los estudiantes que tengan acceso al Internet estarán bajo la supervisión de personas responsables, quienes permitirán el beneficio máximo de su uso. La red electrónica del Distrito forma parte del currículo y no es un foro público para uso general. Los usuarios no deben suponer que correos electrónicos o archivos guardados en los servidores del Distrito serán privados. El Distrito tiene el derecho de documentar el uso de la tecnología, de controlar la cantidad de archivos guardados por los usuarios y de revisar los archivos de los usuarios y otros materiales como sea necesario y a la discreción del Distrito. Los usuarios deben reconocer que no hay ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso de las comunicaciones y archivos por el personal fuera o dentro del Distrito.

Además, el uso de la computadora y/o equipo electronico fuera del entorno escolar que resulte en materiales y/o en una interrupción considerable a la escuela y/o una amenaza, será motivo de investigación para determinar si su uso infringe la ley o reglas del distrito. Si se determina tal uso indebido. la escuela implementará las consecuencias necesarias tal y como son definidas en los Reglamentos del Uso Apropiado y en el código de la disciplina estudiantil.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALMUERZOS

Existen diferentes alternativas para pagar por el desayuno o almuerzo de su hijo: diario, por semana o mensualmente. Si su hijo/a olvida traer su almuerzo o el dinero para pagar por él y usted no puede traerle la comida a la escuela, nosotros le ofreceremos otra opción. Este servicio se ofrece para asegurarnos que su niño no tenga hambre en la escuela. Esto no quiere decir que éste sea un sustituto apropiado de un almuerzo y solamente se le dará por dos días.

Si usted tiene problemas para proveerles almuerzo a sus hijos, el Distrito Escolar U-46 ofrece almuerzo gratuito o a precio reducido para las familias que califiquen para el programa. Para saber si califica para este servicio, debe completar una solicitud para el almuerzo gratuito o reducido y devolverla al Departamento de Alimentación y Nutrición.

Las siguientes normas deben ser respetadas para asegurar un ambiente adecuado en el comedor:

- 1. Los alumnos deben permanecer en sus asientos.
- 2. No se debe hablar en voz fuerte ni hacer ruidos excesivos.
- 3. No se debe tirar la comida, los envases ni los papeles en ningún lugar que no sea el cesto de la basura.
- 4. Se debe respetar y obedecer a los supervisores del almuerzo.

- 5. Se deben mostrar buenos modales y cortesía.en la mesa.
- 6. Para evitar problemas de salud no se debe compartir la comida en ningún momento.
- 7. No se puede llevar comida fuera del comedor.
- 8. Los estudiantes son responsables de limpiar el area donde comen.

PROCEDIMIENTOS DE ALIMENTOS **ESCOLARES**

El pago del desayuno y el almuerzo escolar se espera en el Point-of-Service. El pago también puede hacerse en línea y se mantiene en una cuenta para su hijo. Inicie su sesión en www.MyPayments Plus.com

Propósito

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 es de proporcionarle a estudiantes con comidas saludables todos los días, sin embargo, los pagos pendientes ponen una gran carga financiera al departamento. El propósito de esta política es el de asegurar el cumplimiento del requisito federal al reportar los requisitos del Programa de Nutrición Infantil de USDA y el de proporcionar la supervisión y los cobros de los pagos pendientes de las cuentas de alimentos del estudiante.

La intención de esta política es el de establecer procedimientos uniformes de las cuentas de alimentos de las Escuelas Públicas del Distrito U-46. Las provisiones de esta política sólo se refieren a comidas escolares de desayuno y almuerzo de precio regular. Mientras que el Programa de Nutrición Infantil de USDA no requiere que un estudiante que paga por las comidas de precio regular, se le sirva una comida sin pagar, el Distrito Escolar U-46

ofrece comidas como una cortesía a los estudiantes en caso de que se les olvide o pierdan su dinero para el almuerzo.

La Política de Pago Completo del Estudiante – Los estudiantes de escuelas elementales e intermedias van a pagar por las comidas, al precio regular publicado por el distrito cada día. Se le permitirá a un estudiante cargar un máximo de seis (6) comidas a su cuenta. Una vez que un estudiante ha cargado esas seis comidas, él/ella no se le permitirá cargar artículos a la carta. Sin embargo, se le ofrecerá a él/ ella una alternativa designada del menú. Ejemplo del desayuno: Un paquete de galletas Graham y leche blanca; Ejemplo de la comida: Barra de queso, un paquete de galletas Graham y leche blanca.

Estudiantes de Secundaria - Los estudiantes de secundaria deben pagar por adelantado o pagar en efectivo en la caja registradora por todas las comidas y las compras a la carta. Cuando el balance de la cuenta del estudiante llega a cero, no se le venderán artículos a la carta solamente se le ofrecerá una alternativa designada del menú.

Beneficio de Alimentes Gratuitos - A los estudiantes con un estado de cuenta libre se les permitirá recibir un desayuno y almuerzo gratuito cada día. Las compras a la carta deben ser pagadas en el momento de la compra.

Beneficios de Alimentos a Precio Reducido - Se les permitirá a los estudiantes con un estado de precio reducido recibir un desayuno por \$ 0.30 y el almuerzo por \$ 0.40 cada. Se le permitirá al estudiante cargar un máximo de seis (6) comidas a su cuenta. Una vez que el estudiante haya cargado las seis (6) comidas, se le permitirá cargar artículos

a la carta. Sin embargo, se le ofrecerá una alternativa designada del menú. Ejemplo del Desayuno: Un paquete de galletas Graham y leche blanca; Ejemplo del Almuerzo: Barra de queso, un paquete de galletas Graham y leche blanca.

Los Padres/Tutores Legales son responsables del pago de alimentos del programa de Servicios de Alimentos Nutrición. Los avisos de saldos bajos o déficit serán enviados a los padres/tutores legales en intervalos regulares durante el año escolar. Los cheques deben hacerse a nombre de la escuela del estudiante.

Todas las cafeterías escolares poseen sistemas computarizado de las registradoras de cajas de venta que mantienen los registros de todos los fondos depositados y gastados de cada estudiante y dichos registros están disponibles mediante la creación de una cuenta en www.MyPaymentsPlus.com o hablando con el gerente de la cafetería.

Los Estudiantes/Padres/Tutores Legales pagan por las comidas por adelantado a través de www. MyPaymentsPlus.com o con un cheque a nombre de la escuela del estudiante. Más detalles están disponibles en nuestra página web al www.u-46. org. Deberán mantener fondos en las cuentas para reducir al mínimo la posibilidad de que un niño pueda quedarse sin dinero para comidas en un día determinado. Todos los fondos restantes de un estudiante serán transferidos al siguiente año escolar.

Los reembolsos para los estudiantes que se gradúan o abandonan la escuela; deben someter una solicitud por escrito para un reembolso del dinero que queda en su cuenta.

Una solicitud por correo electrónico también es aceptable. Se les dará la opción a los estudiantes que se gradúan al final del año de transferir la cuenta a un hermano haciendo una solicitud por escrito.

Los fondos no reclamados deben ser solicitados dentro de un año escolar. Los fondos no reclamados serán entonces propiedad del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito Escolar U-46.

Los saldos pendientes seguirán las políticas y procedimientos establecidos por el Distrito Escolar U-46.

Si un estudiante no tiene el dinero para pagar los alimentos de forma consistente, la administración investigará la situación más de cerca y tomará medidas adicionales, según sea necesario. Si existe una dificultad financiera, se les sugiere a los padres y familiares que llenen la solicitud para recibir los alimentos gratuitos o a precio reducido.

- Se deben mostrar buenos modales y cortesía.en la mesa.
- 6. Para evitar problemas de salud no se debe compartir la comida en ningún momento.
- 7. No se puede llevar comida fuera del comedor.
- Los estudiantes son responsables de limpiar el area donde comen.

PROCEDIMIENTOS EN EL ALMUERZO EN CASOS DE EMERGENCIA

Todos los almuerzos escolares son empacados en la oficina central y luego enviados a las escuelas al siguiente día. Después de un día de emergencia, toma dos días regresar al menú publicado.

Como padres/guardianes ustedes tiene una opción después de un día de emergencia. Discuta con su niño/a la posibilidad de los cambios del menú, entonces:

- Puede pedirle a su niño/a que reciba el almuerzo escolar aunque no sea el que él/ella haya ordenado
- Traiga un almuerzo de casa. Si su niño/a trae un almuerzo de casa, la supervisora de los almuerzos escolares le dará crédito por ese día. Su niño/a podrá comprar la leche. Nosotros haremos lo mejor para asegurarnos que los estudiantes tengan su almuerzo después de un día de emergencia.

EN EL RECREO

Cuando están afuera del edificio los alumnos recordarán:

- 1. Que deben tener cuidado cuando corren.
- 2. Que no deben empujarse.
- 3. Que no deben arrojar o tirar ningún objeto.

- Que no deben recoger objetos peligrosos ni basura del suelo.
- 5. Que deben seguir todas las reglas.

EL IR Y VENIR DE LA ESCUELA

Por razones de seguridad, es muy importante que todos los alumnos sigan estas reglas:

- 1. Deben ir y venir directamente de la casa a la escuela y de la escuela a casa.
- No deben hablar con personas desconocidas.
- 3. Deben cruzar las calles cuidadosamente, en las areas asignadas para cruzar.
- 4. Deben obedecer las reglas y respetar la propiedad ajena.
- 5. Deben observar las reglas de buena conducta.



AUTOBÚS

Es extremamente importante que los niños se porten bien mientras estén en el autobús. Estas son las reglas por las que deben guiarse:

- 1. Los alumnos tratarán con respeto al conductor del autobús.
- 2. Los alumnos deben esperar hasta que el autobús esté completamente parado antes de subirse o bajarse.

Las subidas y bajadas serán por la puerta delantera del autobús.

- 3. Los alumnos no deben subirse hasta que el conductor y la persona encargada estén presentes.
- 4. Cuando sea necesario se sentarán tres alumnos en cada asiento.
- 5. Ningún alumno puede pararse o sentarse en la entrada del autobús, debe mantenerse en sus asientos.
- 6. Los alumnos permanecerán sentados sin pararse ni moverse de un lado a otro mientras el autobús esté en movimiento.
- 7. Los alumnos no deben abrir las ventanas ni las puertas, excepto con el permiso del conductor.
- 8. Los alumnos deben mantener las manos. los brazos y la cabeza dentro del autobús en todo momento.
- 9. Se prohíbe tirar objetos dentro o fuera del autobús en todo momento.
- 10. Hablar en voz muy alta o confusión innecesaria distraen al conductor y pueden resultar en un accidente.

- En caso de emergencia los alumnos deben permanecer en el autobús hasta que el conductor o maestro responsable les dé instrucciones.
- 12. Se prohíbe comer o beber en el autobús escolar.
- 13. Los alumnos deben comportarse en el autobús de la misma manera que se requiere en la escuela.

En casos de mala conducta, el departamento de transportación le entregará un reporte de comportamiento (hojita rosada) al estudiante. Este reporte debe ser firmado por el padre antes de que el estudiante sea nuevamente transportado a la escuela. Si los problemas continúan, estos deberán ser resueltos por el director de la escuela.

Para expectativas de conducta especificas por favor revise el manual de PBIS.



Los alumnos que se nieguen a actuar en forma responsable, deberán explicar su conducta al director o maestro, lo que puede resultar en una acción disciplinaria que incluye pero no se limita a lo siguiente:

DETENCIÓN

A veces es necesario que el alumno permanenzca en la escuela a la hora de salidad, porque no cumplió con las reglas de la escuela. En caso de que esto ocurriera, el padre será notificado para que no se preocupe por su hijo.

SUSPENSIÓN

En caso de que el alumno cometa una seria violación de las reglas, o en caso de continua mala conducta, el director de la escuela puede suspender al alumno. Esta suspensión no puede ser por más de 10 días escolares. Los padres serán informados inmediatamente y tienen el derecho a una audiencia si creen que la suspensión es injusta.

Si los estudiantes inscritos en el programa de Educación Especial muestran alguna conducta que pueda resultar en suspensión, el Equipo de Servicio de la escuela y el supervisor del programa van a considerar cualquier relación que tenga la conducta con la discapacidad del estudiante. Si existe una relación, el personal se reunirá para revisar el plan del estudiante. Si no se encuentra una relación entonces se implementará acción disciplinaria.

Se les recuerda a los padres que ellos también pueden ser sujetos a una transferencia disciplinaria en el evento de una acción disciplinaria.

QUEDANDOSE DESPUES DE ESCUELA

Habrá ocasiones en que su hijo(a) tendrá que quedarse después de escuela. Cuando ésto pase, el estudiante o el personal escolar serán responsables de notificar a los padres y explicar el motivo. Esto se puede arreglar con tiempo o con una llamada ese día. Por razones de seguridad, los estudiantes no se quedarán en la escuela sin avisarle a los padres después que los guardias para cruzar la calle no estén presentes.

Todos los estudiantes que no caminan a casa deben ser recogidos inmediatamente después de la hora de salida. El no hacerlo así se considera negligencia y se llamará a la policía y/o al DCFS si no se puede contactar a los padres.

CONDUCTAS SUJETAS A ACCIONES DISCIPLINARIAS

Los conductas sujetas a las reglas disciplinarias son todas aquéllas en las que el comportamiento del estudiante tiene algo que ver con las actividades escolares, incluyendo pero no limítandose a:

 Los alrededores de la escuela, ya sea antes, durante o después de las horas de clase o a cualquier otra hora cuando la escuela se está usando para cualquier actividad.

- 2. En una actividad escolar fuera de las premisas escolares (autobús, parque, museo, etc.)
- 3. Mientras se viaja de/hacia la escuela o a una actividad, evento o función relacionada con la misma.
- 4. En cualquier otro lugar donde el mal comportamiento tiene relación escuela.
- 5. Estar en posesión de materiales para fumar o algún utensilio que se pueda usar para aplicar pintadas (graffiti), en las mochilas, en los armarios, en la escuela, en propiedad escolar o en actividades de la escuela.
- 6. Su participación en la intimidación cibernéticamente y amenazas no pueden llevar acabo en cualquier forma de comunicación electrónica.

Declaración sobre la Conducta del Estudiante

El Distrito Escolar U-46 considera que su mejor práctica para que los niños puedan participar en un ambiente académico. La eliminación de su ambiente de aprendizaje es contraproducente para nuestra misión del "Éxito Académico para Todos." Estamos comprometidos en limitar el número y duración de las suspensiones en la mayor medida posible. El personal escolar deberá considerar las formas no excluyentes de la disciplina y las intervenciones antes de utilizar suspensiones y expulsión fuera de la escuela siempre que sea posible, reservándose la consideración de la disciplina fuera de la escuela para los actos más graves de mala conducta. Nosotros no utilizamos las prácticas disciplinarias de tolerancia y todos los niveles de la disciplina del estudiante se aplican sobre una base de caso por caso.

Estamos comprometidos a apoyar conductas positivas del estudiante y lo hacemos con la colaboración del personal del distrito, los padres y los estudiantes. Nuestras escuelas serán lugares positivos donde les darán la bienvenida a todos los niños a aprender y a los maestros a enseñar, mientras se aprenden conductas positivas. Los adultos tienen la responsabilidad de crear un ambiente donde coloca a los estudiantes para el éxito, sin dejar de garantizar un ambiente seguro, para todos los estudiantes. Los estudiantes y las familias serán informados e incluidos en todos los procesos relacionados con las consecuencias e intervenciones para un estudiante. Los maestros y el personal recibirán un entrenamiento adecuado y el apoyo para avanzar en los objetivos del código de conducta y equitativamente aplicar consecuencias e intervenciones.

Consecuencias e Intervenciones

El Distrito Escolar U-46 toma un enfoque positivo a la conducta que incluye estrategias proactivas para definir, apoyar y enseñar comportamientos adecuados para crear ambientes de aprendizaje positivos. La atención se centra en el mantenimiento de un sistema de tres niveles o nivel de apoyo para mejorar el aprendizaje del estudiante. Los estudiantes a menudo necesitan apoyo y ayuda en el aprendizaje de nuevas habilidades para mejorar su comportamiento. El personal escolar reconoce que el mantener y el cambiare el comportamiento de los estudiantes implica un continuo de reconocimientos, apoyos e intervenciones.

Nada en este Código de Conducta Estudiantil se interpretará de manera que entre en conflicto con la Sección Siete de las Políticas de la Junta Educativa de U-46 o viole los derechos de un estudiante según lo previsto en la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades.

Hay Tres Niveles de Intervención

Nivel 1 - Todos los Estudiantes

Incluye:

 Plan general de estudios motivado por reconocimientos de comportamientos positivos y expectativas claramente establecidas que se apliquen a todos los estudiantes.

Nivel 2 – Intervenciones Seleccionadas

Concentrarse en:

- Intervenciones específicas para los estudiantes que no responden a esfuerzos universales
- Grupos específicos de estudiantes que requieran de más apoyo
- Intervenciones que forman parte de un apoyo continuo de la conducta necesaria en las escuelas

Nivel 3 - Intervenciones Individuales

Concentrarse en:

- Las necesidades individuales de los estudiantes que demuestran un patrón de comportamientos problemáticos
- Evaluaciones de disminución de problemas de conducta y el aumento de las habilidades v/o el funcionamiento social de los estudiantes
- Intervenciones que incluyen evaluaciones de conducta funcional y planes de intervención de comportamiento

El proceso de intervención implica numerosas posibilidades de intervención en un esfuerzo para tratar con el comportamiento de una manera que promueva el cambio que apoye un ambiente escolar cálido segura.



Los Tres Niveles de Intervención

La Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) proporciona un marco para toda la escuela a través de la cual el personal de la escuela enseña las expectativas de comportamiento y proporciona ayuda adicional para asegurar el éxito emocional y social y también académico del estudiante a través de un sistema de varios niveles de apoyo. El sistema de niveles de apoyo PBIS se basa en la evidencia en base a las prácticas y la data en base a las decisiones hechas para identificar y dirigir las necesidades socio-emocionales y de comportamiento de los estudiantes. Las intervenciones pueden incluir (pero no se limitan a) los siguientes ejemplos:

Nivel 3

FBA, Análisis de Comportamiento Funciona /BIP (Camino a la Intervención de Comportamiento),
FBA (Evaluación de Comportamiento Funcional Complejo/BIP Complejo (Camino a la Intervención de Comportamiento)
RENEW (Rehabilitación, Apoderamiento, Apoyos Naturales, Eduyación X Trabajo),
SAIG (Grupo Académico de Instrucción Social), Contrato de comportamiento,

SAIG (Grupo Académico de Instrucción Social), Contrato de comportamient Colaboración con vínculos con recursos de la comunidad,

Cambio de horario o clase, Servicio Comunitario,

Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador,

Resolución de conflictos,

Reforzamiento de las conductas apropiadas, Mentor, Grupo de Padres, Servicios Sociales, Círculo Restaurativo/Conferencia/Conversación, WRAP (Servicios guiados por el estudiante individua/

en base al programa escolar)

Nivel 3

Nivel 2 Nivel

Carta de disculpa, Perdida de Privilegios, Mediación, Mentor, Contrato del padre, Grupo de Padres, Servicio Comunitario, Asignación de reflexión de comportamiento, Ensenar de nuevo PBIS, Padre o tutor acompaña al estudiante a la escuela/clase,

Registro de entrada y de salida, Cambio de Horario o Clase, Reforzamiento de conducta aproblada, Mediación de un compañero, Servicios de Apoyo para el Estudiante, Conferencia, Revolución de conflictos, Reglas de Toma de Decisionbes, Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación, Análisis de Comportamiento Funcional (FBA)/Camino de Comportamiento ((BIP), Contrato de comportamiento, Grupo Académico de Instrucción Social (SAIG),

Academico de instruccion Social (SAIG),
 Alternativa a la suspensión, Grupos de
 Habilihades Sociales, Mediación de un
 companero, Grupos de asesoramiento
 Social/Emocional

Nivel 1

Universal - Todos los Estudiantes

Carta de disculpa a los Afectados,
Apoyo Positivo en el Salón de Clase,
Ejemplos de la Clase, Reglas del Salón de Case,
Hoja de Reflexión del Comportamiento,
Conversación Restaurativa, Servicio a la
Comunidad, Advertencia Verbal, Conferencia del
Estudiante y Maestro, Conferencia de Padres y
Maestros, Mediación entre compañeros, Círculos
Restaurativos, Refuerzo de las Conductas
Apropiadas, Orientación de Referencia,
Mediación, Cambio de Asiento, Apoyo Positivo,
Entrenamiento de Prevención de la Intimidación,
Reuniones de Comportamiento Esperado,
Contrato de Comportamiento, Pérdida de

Derechos y Responsabilidades

Responsabilidades del Personal

Con respecto a la disciplina de los estudiantes, el personal escolar será responsable de lo siquiente:

- Enseñar, repasar y modelar claramente las expectativas de comportamiento para todos los estudiantes
- Supervisar activamente todas las áreas del edificio escolar y el usar estrategias positivas para redirigir el comportamiento
- Proporcionar actividades de aprendizaje interesantes que minimicen las oportunidades para la interrupción.
- Intervenir a tiempo y disminuir los comportamientos inadecuados
- Identificar v responder eficazmente a las necesidades sociales, emocionales v/o salud conductual, incluyendo el referir a los estudiantes para el apoyo adicional cuando sea necesario
- Tratar a todos los miembros de la comunidad escolar justamente y con respeto
- Investigar inmediatamente todas las denuncias de intimidación como se define en el presente documento
- Revisar las circunstancias que rodean cada situación y ejercer discreción para asignar las intervenciones/consecuencias del meior interés de la comunidad escolar
- Aplicar la disciplina del estudiante con precisión, de manera consistente y de manera no discriminatoria, que incluve proporcionarles a los estudiantes la oportunidad de responder, notificar a los padres/tutores cuando se tomen medidas disciplinarias y el de registrar todas las acciones disciplinarias en los sistemas de rastreo de datos del Distrito.

Derechos del Personal

El personal escolar tendrá los siguientes derechos según sean relacionados a la disciplina del estudiante:

- Trabaiar en un ambiente seguro y ordenado
- Tratar con respeto y cortesía
- Presentar quejas o preocupaciones a la administración escolar

Responsabilidades de los Estudiantes

Cada estudiante será responsable de lo siguiente:

- Leer y familiarizarse con todas las reglas de conducta
- Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas de clase y las tareas de la casa con la mejor capacidad que él/ella pueda
- Conocer y seguir las reglas y las instrucciones dadas por el director de la escuela. maestros y otro personal
- Avisarle al personal de la escuela acerca de cualquier comportamiento peligroso o intimidación que ocurra en la escuela, en el camino hacia la escuela y después de la escuela o en la comunidad escolar
- Llevar a la escuela sólo aquellos materiales que están permitidos
- Tratar a todos los miembros de la comunidad escolar con respeto



Respetar la propiedad escolar, propiedad de la comunidad y la propiedad de otros

Derechos del Estudiante

Los estudiantes tienen los siguientes derechos, según pertenezcan a las cuestiones de la conducta del estudiante:

- Estar seguros en la escuela
- Ser tratados justamente, con respeto y cortesía
- Presentar quejas o preocupaciones al director de la escuela o el personal para la resolución
- Contar su versión de los hechos antes de recibir una infracción de la conducta del estudiante

Responsabilidades de los Padres/Tutores Legales

Los padres serán responsables de lo siguiente:

- Leer y familiarizarse con todas las reglas de conducta
- Asegurarse de que su hijo asista a la escuela regularmente, a tiempo y notificar a la escuela antes del comienzo del día escolar si su hijo va a estar ausente
- Proporcionarle a la escuela la información de contacto actual y exacta
- Trabajar con el personal escolar para solucionar los problemas académicos y de comportamiento con respecto a su hijo
- Participar activamente en la educación de sus hijos

Derechos de los Padres/Tutores Legales

Los padres/tutores de los estudiantes tienen los siguientes derechos según se relacionan con la conducta del estudiante:

- Ser tratado justamente y con respeto por el director de la escuela, maestros y personal
- Tener acceso a la información sobre las Políticas y Procedimientos del Distrito
- Ser notificado de inmediato si su hijo es disciplinado por conducta inapropiada o destructiva y de ser informado de las consecuencias asignadas

Los Niveles de las Consecuencias y las Intervenciones

El Código de Conducta Estudiantil se aplicará a todos los estudiantes en todo momento en toda la propiedad del Distrito Escolar U-46 incluyendo:

- En los edificios escolares y en las instalaciones escolares
- En todos los vehículos de la escuela
- En todas las escuelas, relacionado con la escuela o actividades patrocinadas por el distrito, incluyendo, pero no limitado a:
 - Excursiones escolares
 - Eventos deportivos de la escuela (ya sea que tales actividades se llevan a cabo en la escuela o en lugares fuera de la escuela, incluyendo empresas privadas o establecimientos comerciales)
 - o Las paradas de autobús, de camino a/de la escuela
 - Antes de la escuela y en eventos por la tarde
 - o En el programa antes o después de clase de SAFE

Los Niveles de las Consecuencias e Intervenciones por las Violaciones del Código de Conducta Estudiantil

Como con cualquier incidente de comportamiento de los estudiantes, los administradores de la escuela deberán ejercer criterio enseñado en cuanto si la acción del estudiante constituye en una violación de la política de la Junta y/o el Código de Conducta Estudiantil. Los niveles (que se muestran en la siguiente página) guían a los administradores a utilizar intervenciones progresivas para cambiar el comportamiento de los estudiantes. El administrador siempre tiene la opción de utilizar una intervención de un nivel inferior, siempre y cuando se use una del nivel prescrito. Por otra parte, si un comportamiento es considerado un delito por las autoridades locales y tal delito no se identifica en el Código de Conducta Estudiantil, la consecuencia puede ser la expulsión del Distrito Escolar U-46. Se requerirá la restitución de las pérdidas o daños, además de cualquier otra consecuencia prevista.

Los niveles de consecuencias y opciones de intervención progresiva como sigue, ofensa repetida, crónica o delitos acumulados pueden requerir niveles mayores de intervenciones/consecuencias. Por violaciones graves, intervenciones/consecuencias pueden comenzar en un nivel superior.

- * Suspensiones-Fuera- de-la-Escuela pueden ser utilizadas si otras intervenciones de conducta y disciplinaria apropiada se han agotado y la conducta del estudiante continuo, ya sea:
 - 1. Representa una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, personal, o miembros de la comunidad escolar.
 - 2. Perturba de manera considerable, impide o interfiera con el funcionamiento de la escuela.
 - A. Ya sea que la continua presencia del estudiante en la escuela sería una amenaza a la seguridad escolar o una interrupción significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes debe de ser determinada sobre una base de caso por caso por la Junta Educativa o el personal autorizado. La Junta Educativa o su designado deberán de determinar lo que constituye una amenaza para la seguridad de la escuela o una interrupción de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes en una base de caso por caso. 105 ILCS 5 / 10-22.6 (B-15).

^{**} Cualquier estudiante que reciba una suspensión fuera-de-la-escuela debe de concedérsele el debido proceso antes de ser excluido de la escuela. El estudiante también debe participar en una conferencia de re-admisión antes de regresar a la escuela. El estudiante y un miembro del personal escolar deben estar presentes. También se espera que un Padre/Tutor Legal asista en persona o por medio de conferencia telefónica. La falta de asistencia o participación del Padre/Tutor Legal no impedirá que el estudiante pueda regresar a la escuela.



Niveles: Consecuencias y Recomendaciones para el Apoyo de Conducta e Intervenciones

Código de Conducta Estudiantil: Ejemplos de Niveles de Intervenciones / Consecuencias

Vamos a coordinar nuestros esfuerzos para proporcionar una experiencia de aprendizaje seguro y un enfoque flexible para satisfacer las necesidades académicas, sociales y emocionales de cada estudiante. Los seis niveles de intervención proporcionan una guía sobre los tipos típicos de intervenciones basadas en la naturaleza del evento del comportamiento. Cada estudiante y situación es diferente. Esta guía no es todo incluido y dependiendo de la evaluación del evento de comportamiento, los maestros o administradores pueden aumentar o disminuir el nivel de acuerdo a la consecuencia.

	,							
Nivel	Opciones - Consecuencias y Recomendacio	ones para el Apoyo de Conducta e Intervenciones						
	Intervenciones /Consecuencias del Nivel de Saló	n de Clase						
		siguientes intervenciones múltiples para ayudarle al de clase. Si estas intervenciones tienen éxito, la referencia saria. Se requiere que los padres/tutores legales sean						
	Carta de disculpa - Escrita Pérdida de privilegios							
	Conferencia con el estudiante - Maestro	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación						
1	Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador	Cambio de asiento						
	Conferencia con el padre o tutor legal	Reforzamiento de las conductas apropiadas						
	Contrato de comportamiento	Contrato de padres						
	Detención (almuerzo, después de la escuela o antes	de la escuela)						
	Resolución de conflictos	Advertencia						
	Reunión para reflejar sobre el comportamiento/hoja de ejercisios - Trabajo escrito	Volver a repasar PBIS						
	Servicio comunitario	Mediación de un compañero						
	Apropiado cuando las intervenciones/consecuencias del Nivel 1 han sido ineficaces.							
		siguientes intervenciones múltiples para ayudarle al de clase. Si estas intervenciones tienen éxito, la referencia saria. Se requiere que los padres/tutores legales sean						
	Carta de disculpa - Escrita	Programa de Mentores aprobado por U-46						
	Conferencia con el estudiante - Maestro	Escuela de Sábado (Solamente Escuelas Secundarias)						
	Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador	Cambio de asiento						
2	Conferencia con el padre o tutor legal	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación						
	Contrato de comportamiento	Volver a repasar PBIS (Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo)						
	Detención (almuerzo, después de la escuela o antes de la escuela)	Advertencia						
	Pérdida de privilegios							
	Resolución de conflictos	Suspensión de los privilegios de computadora						
	Reunión para reflejar sobre el comportamiento/hoja de ejercisios - Trabajo escrito	Mediación de un compañero						
	Servicio comunitario	Reforzamiento de conductas apropiadas						

Nivel	Opciones - Consecuencias y Recomendaciones para el Apoyo de Conducta e Intervenciones						
	Apropiado cuando las intervenciones/consecue, requiere mandar a la oficina. Se requiere que lo						
	Los administradores y el personal escolar utiliza intervenciones múltiples para ayudar al cambio						
	Alternativa a la suspensión – en los recursos del edificio	Mediación con el administrador					
	Alternativa a la suspensión – Referencia a una agencia aprobada por U-46 fuera de la escuela	Pérdida de privilegios					
	Alternativa al programa de suspensión – Basado en la Web	Programa de Mentores aprobado por U-46					
2	Análisis de Comportamiento Funcional (FBA)/Camino para el Comportamiento (BIP)	Suspensión de (1-2 días). El estudiante sólo puede ser suspendido si la presencia del estudiante sería 1) una amenaza para la seguridad de la escuela o 2) una interrupció significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.					
	Cambio de horario de clases	Volver a repasar PBIS (Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo)					
3	Carta de disculpa - Escrita	Contrato de padres					
	Conferencia con el estudiante - Maestro	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación					
	Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador	Grupo Académica de Instrucción Social (SAIG)					
	Conferencia con el padre o tutor legal	Reforzamiento de conducta apropiada					
	Contrato de comportamiento	El padre o tutor legal acompañe al estudiante a la escuela/clase					
	Detención (almuerzo,después de la escuela o a	ntes de la escuela)					
	Resolución de conflictos	Escuela de Sábado (Solamente Escuelas Secundarias)					
	Reunión para reflejar sobre el comportamiento/hoja de ejercisios - Trabajo escrito	Permiso de estacionamiento revocado					
	Servicio comunitario	Mediación de un compañero					
	Suspensión o intervención en la escuela 1 - 2 días	Suspensión de privilegios de computadora					

Nivel	Opciones - Consecuencias y Rec						
Nivel	Conducta e Intervenciones Apropiado cuando las intervenciones/consecuencias del Nivel 3 han sido ineficaces. Se requiere mandar a la oficina. Se requiere que los padres/tutores legales sean notificados.						
	Los administradores y el personal escolar utilizan una combinación de las siguientes intervenciones múltiples para ayudar al cambio de comportamiento de los estudiantes.						
	Alternativa a la suspensión – en los recursos del edificio	Pérdida de privilegios					
	Alternativa a la suspensión – Referencia a una agencia aprobada por U-46 fuera de la escuela	Suspensión o intervención en la escuela 1 - 3 días					
	Alternativa al programa de suspensión – Basado en la Web	Mediación con el administrador					
	Análisis de Comportamiento Funcional (FBA)/Camino para el Comportamiento (BIP)	WRAP (Servicios individuales guiados por el estudiante en base al programa escolar)					
	Cambio de horario de clases	Volver a repasar PBIS (Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo)					
	Carta de disculpa - Escrita	Programa de Mentores aprobado por U-46					
4	Conferencia con el estudiante - Maestro	Escuela de Sábado (Solamente Escuelas Secundarias)					
	Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador	Grupo Académica de Instrucción Social (SAIG)					
	Conferencia con el padre o tutor legal	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación					
	Contrato de comportamiento	Contrato de padres					
	Detención (almuerzo, después de la escuela o a	antes de la escuela)					
	Resolución de conflictos	Suspensión de (1-2 días). El estudiante sólo puede ser suspendido si la presencia del estudiante sería 1) una amenaza para la seguridad de la escuela o 2) una interrupción significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.					
	Reunión para reflejar sobre el comportamiento/hoja de ejercisios - Trabajo escrito	El padre o tutor acompañe al estudiante a la escuela/clase					
	Servicio comunitario	Reforzamiento de las conductas apropiadas					

Nivel	Opciones - Consecuencias y Rec						
Nivei	Apropiado cuando las intervenciones/consecuencias del Nivel 4 han sido ineficaces. Se requiere mandar a la oficina. Se requiere que los padres/tutores legales sean notificados.						
	Los administradores y el personal escolar utilizan una combinación de las siguientes intervenciones múltiples para ayudar al cambio de comportamiento de los estudiantes.						
	Alternativa a la suspensión – en los recursos del edificio	Pérdida de privilegios					
	Alternativa a la suspensión – Referencia a una agencia aprobada por U-46 fuera de la escuela	Suspensión o intervención en la escuela 1 - 3 días					
	Alternativa al programa de suspensión – Basado en la Web	Mediación con el administrador					
	Cambio de horario de clases	Reforzamiento de conducta apropiada					
	Carta de disculpa - Escrita	Programa de Mentores aprobado por U-46					
	Conferencia con el estudiante - Maestro	Grupo Académica de Instrucción Social (SAIG)					
5	Conferencia con el padre o tutor legal	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación					
	Contrato de comportamiento	Contrato de padres					
	Detención (almuerzo, después de la escuela o antes de la escuela)	Suspensión de privilegios de computadora					
	Reunión para reflejar sobre el comportamiento/hoja de ejercisios - Trabajo escrito	Volver a repasar PBIS (Intervención y Apoy para el Comportamiento Positivo)					
	Servicio comunitario	Rehabilitación, Apoderamiento, Apoyos Naturales, Educación y Trabajo (RENEW)					
	Suspensión de (1-3 días). El estudiante sólo puede ser suspendido si la presencia del estudiante sería 1) una amenaza para la seguridad de la escuela o 2) una interrupción significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.	Suspensión de (5 días) – Por más de 3 días debe ser aprobado por el Coordinador de Disciplina Estudiantil. El estudiante sólo puede ser suspendido si la presencia del estudiante sería 1) una amenaza para la seguridad de la escuela o 2) una interrupción significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.					
	WRAP (Servicios individuales guiados por el estudiante en base al programa escolar)						
	Apropiado cuando las intervenciones/consecuer requiere mandar a la oficina. Se requiere que lo	ncias del Nivel 5 han sido ineficaces . Se					
6	Los administradores y el personal escolar utilizan una combinación de las siguientes intervenciones múltiples para ayudar al cambio de comportamiento de los estudiantes.						
0	Análisis de Comportamiento Funcional (FBA)/ C	amino para el Comportamiento (BIP)					
	Cambio de horario de clase	Círculo Restaurativa o Conferencia o Conversación					

Carta de disculpa - Escrita	Rehabilitación, Apoderamiento, Apoyos Naturales, Educación y Trabajo (RENEW)
Colocación alternativa	Programa de Mentores aprobado por U-46
Servicio comunitario	Suspensión de (5 días) – Por más de 3 días
Conferencia con el estudiante y el padre - Administrador	debe ser aprobado por el Coordinador de Disciplina Estudiantil. El estudiante sólo puede ser suspendido si la presencia del estudiante sería 1) una amenaza para la seguridad de la escuela o 2) una interrupción significativa de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.
Expulsión (para ser considerado sólo en los	WRAP (Servicios individuales guiados por el

Eventos de Co	omp	orta	mie	ento			
Nivel de Consecuencia							
Eventos de Comportamiento	1	2	3	4	5	6	Se Llama a la Policía
Alterar los Alimentos (Poniendo Sustancia en la Comida o Bebida de Otra Persona)	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Amenaza - Amenaza de Bomba			Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Amenaza - Verbal o Física hacia el Personal	Pk-6	Pk-6		Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Amenaza - Verbal o Física hacia un Estudiante	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Apostar	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12			*
Arma - Escopeta (Arma Peligrosa de Fuego)						Pk-12	Pk-12
Arma - Múltiple (Pistolas, Rifles/Escopetas, Otros)						Pk-12	Pk-12
Arma - Munición	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Otro Arma de Fuego (Arma Peligrosa de Fuego)						Pk-12	Pk-12
Arma - Otro/ Con Intención de Usa-excepto arma de fuego	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Otro/Cuchillo con hoja de menos de 2.5 pulgadas/Con Intención	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Otro/Cuchillo con hoja de menos de 2.5 pulgadas/Con la intención de usar	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Otro/Cuchillo con hoja de menos de 2.5 pulgadas/Sin Intención	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Otros / Cuchillo con hoja de filo de más de 2.5 pulgadas / No Intención	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Arma - Pistola (Arma Peligrosa de Fuego)						Pk-12	Pk-12
Arma - Rifle (Arma Peligrosa de Fuego)						Pk-12	Pk-12
Arma - Uso/Posesión de Armas/Armas de Fuego						Pk-12	Pk-12
Asistencia - Ausente - No Asistir a la Clase	Pk-12	Pk-12	Pk-12				Ausentism Crónico
Asistencia - Tarde/Tardanza Crónica	Pk-12	Pk-12	Pk-12				
Asistencia - Vagancia (Ubicación Inadecuada/ Fuera de los Límites de la Zona)	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12			
Cerillos/Encendedores	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12			*
Daños a la Propiedad/Vandalismo	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Demostración y Protesta Masiva	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12		*
Desafío/Falta de Respeto/Insubordinación/ Incumplimiento	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12			
Dispositivos Electrónicos/Teléfonos Celulares-Otro Comportamiento	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12			*

				Nive	l de C	onse	cuencia
Eventos de Comportamiento	1	2	3	4	5	6	Se Llama a la Policía
Drogas - Alcohol - Uso/Posesión	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Drogas - Droga Parafernalia - Uso/Posesión	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Drogas - Drogas, Incluyendo Alcohol - Intención de Distribuir	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Drogas- Drogas - Uso/Posesión	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Drogas - Usar Tabaco/Posesión, incluyendo el E-Cig	Pk-6	Pk-12	Pk-12				
Entrar Sin Derecho	Pk-6	Pk-12	Pk-12				*
Extorsión/Fuerte Armado/Chantaje	Pk-6	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Falsa Alarma/Alarma de Incendio	Pk-6	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12
Físico - Acción Insegura/Comportamiento Peligroso	Pk-6	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Actividad Sexual	Pk-6	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Afecto-Demostración Inapropiada de Afecto	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Agresión/Estudiante	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Agresión Física	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Agresión hacia un Miembro del personal			Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Físico - Contacto Físico Inapropiado	Pk-12	Pk-12	Pk-12	DI 40	DI 40	DI 40	*
Físico - Pelear/Estudiante Físico Violencia e Intimidación en Relaciones de Adolescentes	Pk-6 Pk-6	Pk-6 Pk-6	Pk-12 Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Fuegos Artificales/Explosivos	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Incitar o Participar en una Disturbio de la Escuela	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12		*
Información o Acusación Falsa	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12			*
Interrupción/Perturbación	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12		
Intimidación - Intimidación a Otros	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Intimidación - Intimidación Basada en Acoso Sexual	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Intimidación - Intimidación Basada en el Género	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Intimidación - Intimidación Basada en Orientación Sexual	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Intimidación - Intimidación Basada en Raza/Color/Origen Nacional	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Intimidación - Intimidación Basada en la Religión	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Menor - Advertencia	Pk-12	Pk-12					
Menor - Desafío	Pk-12	Pk-12					
Menor - Falta de Respeto	Pk-12	Pk-12					
Menor - Interrupción	Pk-12	Pk-12					
Menor - Lenguaje Inapropiado	Pk-12	Pk-12					

				Nive	l de C	onse	cuencia
Eventos de Comportamiento	1	2	3	4	5	6	Se Llama a la Policía
Menor - Mal Uso de la Propiedad	Pk-12	Pk-12					
Menor - Otros	Pk-12	Pk-12					
Menor - Violación Tecnología	Pk-12	Pk-12					
Mentir/Engañar/Deshonestidad Académica	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12		
Pandilla - Actividad Relacionada con Pandillas/Manifestación de Afiliación	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12			
Problema de chicles/dulces – Otro Comportamiento	Pk-12	Pk-12	Pk-12				
Robo	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Tecnología - Textos Sexuales (Violación Tecnología)	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Tecnología - Violación Tecnología/Relacionado con la Computadora	Pk-6	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12	Pk-12	*
Uso de Vehículos Peligroso	9-12	9-12	9-12				9-12
Verbal - Lenguaje Abusivo/Lenguaje Inapropiado/Profano	Pk-6	Pk-12	Pk-12	Pk-12			
Violación de ID - Otro Comportamiento	Pk-12	Pk-12	Pk-12				
Violación del Código de Vestir	Pk-6	Pk-12					

* El delito de la conducta cometida por el estudiante puede ser reportado a la policía si el incidente causó daño a otra persona y/o existe una preocupación por la seguridad y el bienestar de sí mismo u otros.

Si el comportamiento se considera un delito por las autoridades locales y dicha infracción no se identifica en el Código de Conducta Estudiantil, la consecuencia puede ser que sea expulsiado del Distrito Escolar U-46.

Se requerirá la restitución de las pérdidas o daños, además de cualquiera de las otras consecuencias previstas.

Ningún estudiante de Pre-K a 20 grado puede ser suspendido sin la aprobación de la persona designada por el Superintendente.

	Glosario
Acción Insegura o Comportamiento Peligroso	Cualquier acción que tiene el potencial de causar peligro o daño físico a sí mismo u otros, a fin de incluir el Uso Peligroso del vehículo.
Acoso e Intimidación	Ver la intimidación.
Acuerdo del Contrato de Comportamiento	El administrador de la escuela desarrollo con el estudiante un acuerdo sobre un contrato de comportamiento que tiene la opinión y participación de los padres/tutores.
Advertencia	La administración determina que se ha producido una infracción y emite una advertencia al estudiante se comunica con el tutor en relación con la advertencia.
Afecto - Demostracion Inapropiada de Afecto	El comportamiento inapropiado de naturaleza sexual, incluyendo, pero no limitado a la demostracion, el sexo consensual, o posesión de material sexualmente explícito.
Agente Policial- Arresto	El arresto de la policía ocurre cuando un estudiante comete una infracción relacionada con la escuela y se le informo a la policía. Después de que la policía lleve a cabo una investigación independiente, la policía arresta al estudiante y remueve al estudiante del cuidado y la custodia de las autoridades escolares. Los administradores escolares notifican de inmediato a los padres/tutores legales.
Agente Policial - Referencia al Agente Policial	Referencia al Agente Policial se produce cuando un estudiante comete una infracción relacionada con la escuela y un informe se hizo a la policía. Después de que la policía lleve a cabo una investigación independiente, la policía toma medidas, pero no remueve al estudiante del cuidado y la custodia de las autoridades escolares. Los administradores escolares notifican de inmediato a los padres/tutores.
Agente Policial - Reportase a la Policía	Ciertos delitos requieren informes a la policía, mientras que otros dependen de si la actividad se considera un comportamiento criminal. Una norma o criterio para determinar si un delito es razonable para hacer un reporte o no a la policía es si el comportamiento se considera ilegal o si causa lesiones a las personas. El Distrito Escolar U-46 y las 10 jurisdicciones de la policía de la comunidad dentro de los límites del Distrito Escolar tienen un memorándum de entendimiento (MOU) para compartir información relacionada con la actividad criminal juvenil dentro y fuera de la escuela, así como los informes relativos a la seguridad o delitos de la escuela.
Agresión de un Estudiante	Un estudiante que comete una agresión física hacia otro estudiante cuando toca intencionadamente a otro estudiante de manera ilegal. Los ejemplos incluyen: golpes deliberados, empujones, codazos, aventones, patadas, pellizcos, tropezones, mordidas, escupidas, bofetadas, o arañar a otra persona.
Agresión Física	El comportamiento que causa daño físico o emocional a los demás, o amenaza. Puede variar desde el abuso verbal a la destrucción de la propiedad personal de la víctima. La conducta agresiva es intencional, que significa que fue hecho a propósito y viola las normas sociales.

	Glosario
Alarma Falsa de Incendio	Jalando una alarma de incendio o reportar un fuego sin justificación.
Alteración de Alimentos	Poner cualquier sustancia en la comida o bebida de otra persona, la cual envenena o contamina un alimento o bebida, o en el cuerpo de una persona, lo que provoca una lesión o daño a la persona.
Alternativa a la Suspensión - Programa de Agencia Externa	La administración de la escuela contactará al padre/tutor legal y referirá al estudiante a los servicios básicos de la comunidad externa.
Alternativa a la Suspensión - Programa de aprendizaje Basado en la Web	El estudiante puede haber cometido una infracción y el Distrito Escolar le proveerá al estudiante la oportunidad de participar en un programa de aprendizaje basado en la web como una alternativa a la exclusividad de la suspensión.
Amenaza de Bomba	La realización de amenazas o el suministro de información falsa en relación con la presencia de materiales o dispositivos explosivos en la propiedad escolar sin causa, ya sea por escrito, en persona, o por teléfono.
Amenaza - Verbal o Física hacia el Personal	Un estudiante comete una amenaza hacia un miembro del personal o voluntario de la escuela cuando el estudiante utiliza un lenguaje o acción física que provoca que el miembro del personal le tenga temor a un contacto físico ofensivo inmediato o daño físico.
Amenaza - Verbal o Física hacia un Estudiante	Un estudiante comete una amenaza hacia otro estudiante cuando el estudiante usa el lenguaje o acción física que causa que el estudiante le tenga temor a un contacto físico ofensivo inmediato o daño físico.
Apostar	Apuestas de dinero o bienes en propiedad escolar o durante eventos escolares.
Armas - Armas de Fuego	Un arma de fuego como se define en 18 U.S.C 921 del Código Federal. Los ejemplos incluyen pistolas, rifles, escopetas y bombas. Vea el Código Federal para la definición completa.
Armas - Intención de Uso	El estudiante tiene en su posesión, como se ha definido anteriormente, cualquier tipo de arma con la intención, la amenaza, la demostración o la declaración de que el estudiante podría usar el arma contra otra persona.
Armas - Munición	Un proyectil que puede ser disparado desde un arma de fuego o de otra pistola o de otro modo propulsado, tal como una bala, flecha, Balines, etc. Cualquier otro objeto que en virtud de su forma o diseño da la apariencia de cualquiera de los anteriores.
Armas - Otras Armas	Un arma es, a modo de ilustración y sin limitación alguna, uno de los siguientes: cualquier utensilio que pueda causar, o tiene la intención de causar daño corporal, que no sea un arma de fuego u otra arma. Esto incluye, pero no se limitan a, navaja, cuchillo de casería, cuchillo estrella, hoja de afeitar (incluyendo navaja de afeitar o retráctil), manopla, navaja de cortar cajas, palos de madera unidas entre sí por una cadena, guante de pinchos, pulsera de pinchos o cualquier derivado de mazo, dispositivo de gas lacrimógeno, o producto de rociador de pimienta.

	Glosario
Armas – Otras Armas de Fuego	Otras armas de fuego cualquier arma de cualquier tipo, cargada o descargada, operable o no, incluyendo cualquier objeto que no sea un arma de fuego que se parezca a una pistola. Esto incluye, pero no se limitan a, pistola de balines, pistola de pintura, pistola eléctrica, pistola taser, pistola de bengalas, pistola de clavos y pistola de aire comprimido.
Armas - Se Utiliza para Causar Daño Corporal o Lesión	El uso de cualquier objeto para dañar cualquier persona o propiedad escolar
Ausencia	Una ausencia es cuando un estudiante no está físicamente presente en un programa académico. Una causa válida de ausencia significará la enfermedad, la observación de una fiesta religiosa, la muerte de un familiar cercano, emergencia familiar, u otras situaciones más allá del control del estudiante según sea determinado por el director, o su designado, o en base de caso por caso, incluyendo, pero no limitado a, la falta de vivienda y sus dificultades consiguientes (estudiantes que pueden estar sin hogar deben ser referidos al Departamento de Educación para Personas Sin Hogar de ROE del Condado de Kane para obtener ayuda adicional.), o cualquiera otra circunstancia que causan preocupación razonable al padre de la seguridad o salud del estudiante.
Ausencia - Crónica	Un estudiante ausente crónico significa un estudiante sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y que está ausente de dicha asistencia sin causa válida por el 5% o más de los anteriores 180 días de asistencia regular (9) ausencias injustificadas.
Ausencia Justificada	Una ausencia justificada válida significa una ausencia por la cual existe una causa válida, ya sea conocida por el director o su designado, o atestiguada por una carta (o nota) firmado por el padre o tutor legal que establece dicha causa y aprobada por el director o designado por el director, ya sea antes o después de la fecha de la ausencia.
Ausencia sin Excusa	Una ausencia injustificada significa una ausencia para el cual no existe una causa válida.
Ausencia sin Permiso	Un estudiante ausente significará un estudiante sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y que está ausencia sin una causa válida para un día escolar o parte del mismo.
Comportamiento Criminal	Cualquier comportamiento que se considerá una infracción contra la ley.
Conferencia	Una comunicación que se lleva a cabo ya sea cara a cara o por teléfono.
Conferencia de Padres	El oficial de la escuela tiene una conferencia con el padre/tutor legal de un estudiante con respecto a una preocupación académica o de comportamiento.

	Glosario
Conferencia Restaurativa	La intervención de una conferencia restaurativa se centra en la voz colectiva de los afectados por un incidente específico para resolver los conflictos y la reparación de daños.
Confrontación Verbal	Usando el lenguaje hablado o escrito vulgar o abusivo, tales como maldecir, usar lenguaje ofensivo, o amenazar a un oficial de la escuela que resulta en una interrupción significativa del ambiente de aprendizaje.
Consecuencia	Un resultado que se deriva de una acción o condición.
Consumo/Uso	El estudiante ha consumido, ingerido, asimilado, inhalada, o inyectado cualquiera de las sustancias enumeradas en esta infracción.
Contacto Físico - Inapropiado	Acción física agresiva contra otro — pegarle deliberadamente, empujar, picar, aventar, patear, pellizcar, tropezar, morder, escupir, bofetear, o rasguñar a otra persona.
Conversación Restaurativa	La intervención de una conversación restaurativa se lleva a cabo entre un adulto y uno o más de los estudiantes involucrados en un incidente menor para resolver el conflicto.
Círculo Restaurativo	La intervención del círculo restaurativo ofrece la re-enseñanza, la reflexión y la oportunidad para que un estudiante pueda reparar eldaño o reintegrarse en el ambiente del salón de clase.
Daños a la Propiedad o Vandalismo	Daño, destrucción o desfiguración de la propiedad que pertenece a la escuela u otros.
Debido Proceso	El proceso por el cual un estudiante esta enfrentando medidas disciplinarias de las alegaciones se le da aviso oral y/o por escrito, una oportunidad de escuchar la evidencia y la oportunidad de responder a las acusaciones. El Debido Proceso se le proporciona al estudiante antes de que las medidas disciplinarias se apliquen. Nota: un estudiante que representa un peligro para personas o propiedad puede ser retirado del ambiente escolar de inmediato con la notificación y la audiencia siguiente, tan pronto como sea posible pero antes de la aplicación de una suspensión o expulsión de la escuela.
Dejando la Zona, la Clase o la Escuela sin Permiso	El abandonar sin permiso el salon de clase u otra área asignada sin el permiso del adulto a cargo y/o irse de la escuela durante las horas regulares de escuela sin un padre/tutor legal o persona los cuales aparece en la tarjeta de emergencia.
Demostración y Protestas Masivas	Perturbación deliberada de las actividades escolares por medio de una marcha o de una reunión que impide el desarrollo normal de las clases o actividades escolares.
Desafío	La desobediencia voluntaria, desconocimiento, el desprecio a una regla, ley o dirección.
Detención	Una detención se asigna a un estudiante por un período de tiempo antes o después de la escuela durante 60 minutos o menos. La suspensión fuera-de-la-escuela no puede ser utilizada como consecuencia por no asistir a la detención.

	Glosario
Detención - Durante el Almuerzo	No se le permite al estudiante tiempo libre en el almuerzo y es asignado a una sala de detención durante el período de tiempo de recreo y el almuerzo. La suspensión fuera-de-la-escuela no puede ser utilizada como consecuencia por no asistir a la detención.
Detención - Escuela en Sábado	El estudiante fue asignado para asistir a una detención de la escuela el sábado como lo determine el programa de la escuela. Los programas de la escuela de los sábados tienen una duración de 60-240 minutos. La suspensión fuera-de-la-escuela no puede ser utilizada como consecuencia por no asistir a la detención.
Detención - Extendida	Una detención se asigna a un estudiante por un período de tiempo, antes o después de la escuela, de 61-120 minutos. La suspensión fuera-de-la-escuela no puede ser utilizada como consecuencia por no asistir a la detención.
Distribución o Venta	Un estudiante ha diseminado o transferido sustancias prohibidas con o sin compensación.
Drogas, Incluyendo el Alcohol	Sustancias alcohólicas; inhalantes u otras sustancias tóxicas y sustancias controladas peligrosas, incluyendo medicamentos de prescripción, medicamentos de venta libre, o se parezcan a éstas y sustancias representadas como sustancias controladas y de drogas parafernalias.
El Mal Uso de Dispositivos Electrónicos	El uso de dispositivos de comunicación, tales como teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante el día escolar o en los autobuses escolares a menos que sea un caso de emergencia. Otros dispositivos incluyen, pero no se limitan al uso de un iPod, reproductor de CD o juego de mano, uso de teléfonos móviles con cámara o cámara de PDA para invadir la privacidad (en vestuarios, baños, etc.) o en violación del presente código de conducta. (Vea también el Zonas de Uso para el Teléfono Celular)
Entrada Errónea	El delito se ha introducido erróneamente y no afecta al estudiante
Entrar sin Derecho	Un estudiante que entre a la propiedad de la escuela sin permiso, incluso mientras está suspendido o expulsado. Esto puede incluir al estudiante estar en una escuela diferente sin permiso dentro de U-46.
Enviado a Casa Temprano	Un estudiante no puede ser enviado temprano a casa por un oficial de la escuela sin un incidente de comportamiento que resulte en una suspensión fuera de la escuela, tal como se definen en este glosario, a menos que el padre/tutor Legal sea notificado de un problema médico que requiere atención inmediata.
Expulsión	Expulsión significa la eliminación de un estudiante de una escuela del Distrito Escolar U-46 durante un período de más de 10 días consecutivos durante un período definido de tiempo que no deberá exceder de 2 años del calendario. La Junta Educativa puede aprobar una expulsión con o sin oportunidades de educación. Si se aprueban los servicios educativos durante una expulsión, el estudiante no regresaría a la escuela donde ocurrió la infracción.

32 2016-17 Handbook **LI**46

	Glosario
Expulsión Bajo la Política de Cero Tolerancia	El estudiante ha cometido un delito bajo una política de cero tolerancia y fue expulsado por la Junta Educativa. No hay políticas de cero tolerancias en U-46.
Expulsión- con Servicios Educativos Proporcionados	Un estudiante fue expulsado por la Junta Educativa y se le ofreció los servicios educativos durante la duración de la expulsión en un lugar escolar alternativo.
Expulsión- sin Servicios Educativos Proporcionados	Un estudiante fue expulsado por la Junta Educativa y no se le ofrecieron servicios educativos durante la duración de la expulsión.
Extorsión/Fuerte Armado/Chantaje	El proceso de obtener la propiedad de otro, con o sin el consentimiento de éste, el uso ilícito de la fuerza, miedo, o amenaza, incluyendo robo y expoliación.
Falsificación / Falsificación de Dinero	Falsificar a propósito el nombre de otra persona o hacer y/o distribuir copias realistas de algo, sobre todo dinero, con el fin de defraudar o engañar.
Falta de Respeto Hacia los Demás	Los comentarios inadecuados o gestos físicos hacia los demás.
FBA / Camino del Comportamiento	Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA): Un proceso que se centra en la determinación del proceso de un comportamiento (es decir, la función) y la identificación de los eventos ambientales que lo rodean (es decir, antecedentes y consecuencias). La información obtenida a través de este proceso de guía y desarrollo de un Plan de Intervención de Conducta. Esta intervención se enfoca en proporcionar un esfuerzo enfocado en la formación de la conducta del estudiante a través de un plan único que se basa en un análisis de la función del comportamiento del estudiante y las necesidades sociales y emocionales
Fuegos Artificiales / Explosivos	Sustancias combustibles o explosivos o combinación de sustancias o artículos, incluyendo fuegos artificiales, bombas de humo y bengalas.
Incendio Provocado o un Incendio	Intentar, ayudar o iniciar un fuego en cualquier propiedad de la escuela. Esto incluye posesión no autorizada de un líquido inflamable o materiales con la intención de establecer un incendio.
Incitar o Participar en una Interrupción de la Escuela	Causando una interrupción en el ambiente de aprendizaje o la prevención de la conducta.
Información/Acusación Falsa	Dar información voluntaria o maliciosamente falsa, registrar o acusación en contra del personal escolar u otros estudiantes.
Infracción	Un delito o conducta que viola una regla; que también pueden ser de naturaleza criminal.
Infundado	Se hizo una queja de una infracción de comportamiento respecto a un estudiante y la investigación administrativa determinó que no había suficiente evidencia disponible para apoyar la alegación.

Evaluaciones Directorio Calendario Informacióm

	Glosario
Insubordinación (Comportamiento no Cooperativo)	Negarse a seguir una petición razonable de una dirección/instrucción específica de un adulto a través de la desobediencia, desafío, indisciplina o falta de cumplimiento que incluye, pero no se limita a, irse cuando un adulto está hablando, contestándole al adulto, negarse a trabajar en clase, negarse a ir a la oficina, negarse a ser registrado.
Intimidación (Bullying)	La intimidación incluye el acoso cibernético y se entiende todo acto o conducta grave o dominante física o verbal, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por vía electrónica, dirigida hacia un estudiante o estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tuvieran el efecto de uno o más de los siguientes: 1) poniendo al estudiante o estudiantes en temor a daño a la propiedad o persona del estudiante; 2) causando un efecto sustancialmente negativo de la salud física o mental del estudiante o los estudiantes; 3) interferir sustancialmente con el rendimiento académico de los estudiantes; o el estudiante; 4) interferir sustancialmente con el estudiante o con la capacidad de participación de los estudiantes en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios otorgados por una escuela. Para reportar la intimidación, contacte al director de su escuela por correo electrónico al reportbullying@u-46.org.
Intimidación Basada en el Acoso Sexual	Avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y/o cualquier otra conducta inapropiada verbal, escrita o física de naturaleza sexual, dirigida hacia los demás.
Intimidación basada en el Comportamiento con Prejuicios	Una ofensa, verbal, escrita o de naturaleza simbólica, cometida contra una persona o propiedad motivada por la imparcialidad del infractor, una opinión o actitud negativa hacia un grupo de personas basándose en su raza, el género, la orientación de género, religión, discapacidad, orientación sexual o el origen étnico/nacional.
Intimidación Cibernética	La intimidación cibernética significa la intimidación a través del uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, incluyendo, sin limitación, cualquier transferencia de signos, señales, imágenes escritas, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por cable, radio, sistema electromagnético, sistema de foto-electrónico, o un sistema de foto-óptico, incluyendo, sin limitación de correo electrónico, las comunicaciones por Internet, instantánea, mensajes o comunicaciones por fax. La intimidación cibernética también incluye la distribución por medios electrónicos de comunicación asumiendo la identidad de otra persona o la suplantación de otra persona como el autor de la publicación del material en mensajes y la creación o suplantación que crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de la intimidación. La intimidación cibernética también incluye la distribución por medios electrónicos de comunicación a más de una persona de la publicación de material en un medio electrónico que pueda ser accedido por una o más personas si la distribución o publicación crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de la intimidación. Para reportar la intimidación, comuníquese con el director de su escuela por correo electrónico al reportbullying@u-46.org.

	Glosario
La agresión a un Miembro del Personal	Un estudiante que comete una agresión física hacia un miembro del personal cuando toca intencionadamente a otro estudiante de manera ilegal. Los ejemplos incluyen: golpes deliberados, empujones, codazos, aventones, patadas, pellizcos, tropezones, mordidas, escupidas, bofetadas, o arañar a otra persona.
La Alteración del Ambiente de Aprendizaje	Interrupciones del ambiente de aprendizaje ocurre cuando la intensidad y la duración de la conducta individual del estudiante en relación con la naturaleza sustancial de la infracción no permiten la continuación del aprendizaje. Cuando esto ocurre, se opone a la capacidad del estudiante para volver al principio del aprendizaje o significativamente perturba el ambiente de aprendizaje de la escuela hasta que un plan de intervenciones se pueda poner en el lugar. Comportamiento (incluyendo posesión de juguetes en el nivel elemental) que interfiere con la enseñanza, el aprendizaje y la orden del ambiente, que incluye, pero no se limita a: Platicar, aventar objetos, juegos bruscos, burlas, negarse a permanecer en el asiento, ruidos groseros, venta de artículos en la escuela, etc. Nada de esto impide los derechos del estudiante como fue proporcionado por la Ley de Individuos con Discapacidades.
Lenguaje Inapropiado	El uso hablado o escrito de expresiones vulgares, tales como insultos, malas palabras, o amenazas.
Lesión	Lastimar, hacer daño, pérdida de uso o lastirmar a una persona.
Mediación - Administrador	El decano de la escuela está involucrado en la mediación de una situación con una situación o comportamiento de un estudiante. El padre/tutor legal es notificado.
Mediación - Compañero	La mediación entre compañeros es un programa que está organizado por las autoridades escolares que proporcionan una oportunidad para los estudiantes que están dispuestos a mediar en una situación utilizando compañeros para mitigar y ayudar a guiar el proceso, supervisado por el oficial de la escuela.
Mediación de Conflictos	Los trabajos oficiales de la escuela con un estudiante o estudiantes para resolver un conflicto para mediar en la situación con una resolución. El oficial de la escuela les notificará a los padres/tutores legales de todos los estudiantes involucrados.
Mentir / Engañar / Deshonestidad Académica	Proporcionar, recibir, o ver las respuestas a las pruebas o exámenes o tareas independientes. Tener libros, cuadernos/notas a la vista durante un examen sin permiso.
Mentor	Hay una variedad de programas de orientación para los estudiantes. En todos los casos, los programas de mentoria solamente serán ofrecidos a los estudiantes con la aprobación del padre/tutor legal. Los mentores que trabajan con los estudiantes están obligados a completar una verificación de antecedentes penales y completar un proceso de entrenamiento aprobado por el Distrito Escolar.

	Glosario
Novatada	Ver la intimidación.
Pandillas	Tres o más personas con un sistema establecido que, a través de sus miembros o por medio de cualquier miembro, participe en actividades criminales o actividades relacionadas que hace que sea incómodo o inseguro para los demás
Pelear	Un incidente en el que dos o más estudiantes con contacto físico, tales como golpes, patadas, bofetadas.
Pérdida de Privilegios	El estudiante pierde un privilegio según lo determinado por la administración. La pérdida de privilegios incluye la posibilidad de asistir a un evento no educativo como participante, como un concurso de talentos, baile, excursión no educativa, concierto, viaje de campo, u otro evento.
Permiso de Estacionamiento Revocado	La intervención se utiliza cuando un administrador determina que se requiere el uso del estacionamiento de un estudiante a ser revocado debido a la preocupación de comportamiento.
Plagio	Presentando deliberadamente las ideas, obras, o declaraciones de otro como si fueran propios, sin el reconocimiento de la fuente. Plagio también puede ser denominado como la falta de honradez académica.
Plan para Mejorar El Comportamiento (PMC)	Plan de Intervención del Comportamiento
Posesión	"Posesión" significa tener cualquier conocimiento de y control sobre, un artículo. El control incluye, pero no se limita a, tener acceso a un artículo en un armario de la escuela, efectos personales, un vehículo u otro lugar donde se encuentra el artículo. No tiene que ser necesario que el estudiante intento controlar el artículo.
Posesión con Intención de Distribuir	El estudiante tiene en su posesión, como se ha definido anteriormente, cualquiera de las sustancias enumeradas en esta infracción con la intención de distribuir o transferir a otra persona/personas con o sin compensación.
Prácticas de Justicia Restaurativa	Las Prácticas de Justicia Restaurativa son reactivas, que consisten en las respuestas formales o informales a un crimen y otras acciones ilegales después de que ocurren. Las prácticas restaurativas también incluyen el uso de procesos informales y formales que preceden maldad: los que construyen de forma proactiva las relaciones y un sentido de comunidad para prevenir los conflictos y la maldad.
Referencia a una Agencia Externa dentro de la Comunidad	El oficial de la escuela refiere al estudiante y al padre/tutor legal a una agencia externa para ayudarle con una preocupación académica o de comportamiento. La agencia externa ha sido aprobada por el distrito escolar para proporcionar los servicios.
Registrarse a la Entrada y Salida	La intervención se centra en hacer una conexión entre el estudiante con un adulto que se interesa y proveer retroalimentación positiva para el estudiante durante todo el día.

	Classria
	Glosario
RENEW - Rehabilitación, Empoderamiento, Apoyos Naturales, Educación y Trabajo	Esta intervención se centra en la planificación centrada en el estudiante y el establecimiento de las metas a Nivel 3 para los estudiantes de escuelas intermedia/secundarias. Rehabilitación, Empoderamiento, Apoyos Naturales, Educación y Trabajo (RENEW, por sus siglas en inglás) es un modelo basado en la evidencia estructurada en torno a la planificación de transición individualizada para los jóvenes con problemas emocionales y de comportamiento. El plan de transición es creado con la juventud como la fuerza motriz, en honor a su voz y visión. RENEW genera oportunidades creativas para envolverse alrededor del estudiante y ayudarle a lograr los resultados que desea, como, por ejemplo, terminar la escuela secundaria, el empleo y la educación después de la secundaria.
Repasar de Nuevo PBIS	La intervención para repasar de nuevo PBIS ofrece el volverle a enseñar al estudiante las expectativas de comportamiento de toda la escuela.
Reunión de Reingreso	La reunión de reingreso se produce después de una suspensión fuera- de-la-escuela el día que el estudiante regrese a la escuela. Los padres/tutores legales se solicitan para asistir a esta reunión. La reunión es guiada por una forma que es requerida.
Robo	Tomando u obteniendo la propiedad de otra persona o institución sin el permiso o el conocimiento del propietario.
Ropa o Aparencia Perturbadora	Ropa de vestir o apariencia perturbadora ocurre cuando la ropa de un estudiante distrae o interfiera con el proceso educativo. Vestuario y la apariencia del estudiante es responsabilidad de la persona y su/sus padres dentro de las siguientes reglas: 1) La vestimenta y apariencia estarán de acuerdo con los requisitos de salud, sanitarias y de seguridad. 2) Cuando un estudiante está participando en las actividades escolares, su aspecto y la vestimenta no perturba el rendimiento o constituye una amenaza para la salud del individuo o de otros estudiantes. 3) La vestimenta y apariencia no serán tales como para interrumpir el proceso de enseñanza/aprendizaje.
SAIG – Grupo de Instrucción Académica Social	La intervención es un grupo de instrucciones académicas sociales (SAIG) que se centra en las habilidades pro-sociales específicas utilizadas cuando se determinó que el estudiante cometió una infracción.
Servicio Comunitario	El administrador le hace una referencia al estudiante y al padre/tutor legal a una agencia de servicio a la comunidad para el apoyo que ha sido aprobado por el Distrito Escolar.
Suspensión del Autobús	Una suspensión del autobús es cuando el estudiante pierde los privilegios de transporte de autobús. Esta resolución se utiliza cuando un estudiante comete un delito en el autobús el cual se determina que es una interrupción significativa a la seguridad de los demás, o una amenaza para la seguridad de los demás. Si el estudiante no tiene un transporte alternativo durante la suspensión del autobús, la regla de suspensión fuera-de la-escuela será aplicada.

Evaluaciones Directorio Calendario Informacióm

	Glosario
Suspensión - Intervención Dentro de la Escuela	Una intervención en la escuela significa que el estudiante fue asignado con la tarea a la sala de intervención dentro de la escuela y se le proporciono todos los servicios educativos y oportunidades durante la duración de la suspensión dentro de la escuela.
Suspensión - Suspensión en la Escuela	Suspensión en la escuela significa que el estudiante se le asigna una suspensión en la escuela con tarea, pero no otros servicios educativos.
Suspensión – Suspensión Fuera de la Escuela de 1-3 días	La suspensión fuera-de-la-escuela durante 1-3 días significa que el estudiante ha cometido una ofensa y el administrador determina que el regreso del estudiante a la escuela es un riesgo para la seguridad o una interrupción significativa para las oportunidades de aprendizaje educativas para otros estudiantes. Se le darán las tareas al estudiante.
Suspensión - Suspensión Fuera de la Escuela de 5 o más días	La suspensión fuera-de-la-escuela durante 5 o más días significa que el estudiante ha cometido un delito y el administrador determina que el regreso del estudiante a la escuela es un riesgo para la seguridad o una interrupción significativa para las oportunidades de aprendizaje educativas para otros estudiantes.
Tabaco - Uso o Posesión	La posesión, uso, venta o distribución de tabaco o productos de tabaco, incluyendo, pero no limitado a cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, tabaco, tabaco de mascar, tabaco sin humo, los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos inhalantes.
Tarde	Llegar tarde a la escuela o a la clase.
Tecnología	El estudiante utiliza cualquier aparato de tecnología propiedad del Distrito o el sistema de red de la propiedad del Distrito (incluyendo cualquier conexión de red) de un modo distinto de lo que está destinado a ser utilizado a favor o en contra de las instrucciones proporcionadas por el miembro del personal que también está cubierto en el acuerdo estudiantil del uso de tecnologia.
Textos Sexuales (Violación Tecnología)	Textos sexuales es el acto de enviar mensajes sexualmente explícitos o fotos entre los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
Vagancia	Salir del salón de clase u otra área asignada sin permiso y permanecer en una zona donde la supervisión del personal no está asignada para el estudiante y el estudiante no está participando en el programa educativo.
Vehículo - Uso Peligroso de Vehículo	El uso irresponsable de un automóvil o una motocicleta en la propiedad escolar.
Violencia e Intimidación en Relaciones de Adolescentes	Participar en la violencia en las relaciones de adolescente que se lleva a cabo en la escuela, en la propiedad de la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela, o en los vehículos utilizados para el transporte escolar está prohibido y es inaceptable. Cada estudiante tiene el derecho a un ambiente de aprendizaje seguro. Para los propósitos de esta política, el término violencia en las relaciones de adolescentes ocurre cuando un estudiante es de 13 a 19 años de edad y utiliza o amenaza con utilizar el abuso físico, mental o emocional para controlar a un individuo en una relación de pareja; o usa o amenaza con usar la violencia sexual en una relación.

	Glosario
Violación de Identificación-Otra Comportamiento	Se requiere que los estudiantes de escuela intermedia y secundaria muestren su identificación de estudiante para asistir a la escuela. En ciertas actividades, el estudiante no puede llevar una Identificación tal como fue aprobado por el director.
WRAP - Servicios	Esta intervención se enfoca en el estudiante y la voz de la familia con un equipo enfocado en el desarrollado del estudiante para apoyar el éxito del estudiante. RENEW, conocido como envoltura alrededor de los servicios, es un programa dirigido por el estudiante que está basado en la comunidad, culturalmente relevante, individualizado, basado en la fuerza y centrado en la familia.
Zonas del Uso del Teléfono Celular	El uso del teléfono celular sólo se permitirá antes de entrar o después de salir del edificio o en zonas de uso de teléfonos celulares. Si hay una emergencia, por favor notifique a la oficina y el estudiante será localizado.

Normas Y Procedimientos

ASAMBLEAS

Las asambleas, que forman parte del currículo escolar, se llevan a cabo en el transcurso del año escolar. Algunos programas tienen un costo mínimo.

CÓDIGO DE VESTUARIO

La manera como los estudiantes se arreglan y se visten no debe interferir con el proceso de educación ni con la conservación de un ambiente positivo para la enseñanza y el aprendizaje, así como tampoco debe comprometer la decencia. Específicamente, se prohíbe lo siguiente en la escuela y en todo evento escolar:

- a. Prendas que insinúen el uso de tabaco, alcohol, o substancias ilegales;
- b. Prendas que muestren gráficas o palabras de connotación sexual, vulgares, rudas, o de significado indecente. Tampoco se permiten atuendos que de acuerdo a los estándares de la comunidad sean inapropiados para las actividades educativas. Los estudiantes deben estar vestidos y calzados apropiadamente.
- c. Prendas que identifiquen alguna alianza con una ganga/pandilla o a cualquier otro grupo que puedan interferir con el funcionamiento de la escuela o de las actividades escolares o con la seguridad de los estudiantes.
- d. Los abrigos, chamarras, sombreros y gorras sólo se permiten a la llegada y salida de la escuela o cuando se asiste a una actividad

escolar después de clases. Los abrigos, chamarras, gorras y sombreros son considerados inapropiados e inseguros en una institución educativa. No se pueden usar en ningún lugar dentro de la escuela (excepto cuando es requerido por razones religiosas o médicas). Esta norma también aplica a la escuela de verano con el fin de asegurar la salud, seguridad y bienestar de todos los estudiantes. En este reglamento los abrigos y chamarras son identificados como prendas externas. Prendas externas son todas aquéllas que se usan sobre la vestimenta usual para protegerse de elementos externos.

- e. Prendas que puedan dañar la propiedad de la escuela o que se puedan utilizar como arma.
- f. Prendas con gráficas o letreros que insinuan el uso de la violencia.
- g. Vestuario inapropiado, el cual incluye pero no se limita a ropa que deje descubierto el abdomen y la espalda, blusas sin mangas, escotadas o sin tirantes que no lleven una camisa para cubrirse, faldas o pantalones (shorts) excesivamente cortos, ropa interior visible, vestuario de dormir, accesorios en la cabeza (tal como pañuelos, redes en la cabeza, trapos, etc.).

Todos los estudiantes deben usar prendas que cubran desde los hombros hasta la mitad del muslo. La costura de los hombros deber tener al menos tres pulgadas de ancho

Normas Y Procedimientos

para que cubran apropiadamente. No se le permitirá a ningún estudiante usar prendas que se consideren muy reveladoras. Como se menciona en este reglamento, la palabra "vestuario/prendas" incluye accesorios como anillos, aretes, collares, bandas en la frente o muñequeras, bolsas, mochilas, cadenas, anteojos del sol, lentes de contacto que causen distorsión, guantes, cinturones y zapatos. Los estudiantes que no cumplan con el reglamento de vestuario serán sujetos a acción disciplinaria. Nada en esta sección debe ser interpretado de una manera inconsistente con la Política de la Junta Educativa o el Código de Conducta Estudiantil.

EXCURSIONES

Se hacen planes para hacer varias excursiones durante el año. Los padres serán informados de las fechas, horas, destinos y costo (si lo hay) de estas excursiones. Estas excursiones se consideran como parte del programa de estudios y se espera que todos los alumnos participen.

REGALOS AL PERSONAL DE LA **ESCUELA**

La Junta Educativa siempre considerará que es apropiado escribirle cartas al personal de la escuela para expresarle gratitud, reconocimiento o alabanza. Se debe desanimar a los padres y/o alumnos que quieren traer regalos. Si un individuo siente el deseo espontáno de traerle un regalo a su maestro, ese regalo debe ser sencillo y no muy caro.

TAREAS

El propósito de las tareas es extender y reforzar lo aprendido en la escuela y de esa manera las horas de clase son más productivas y agradables. Las tareas se basan en uno de los siguientes criterios:

- a. Enriquecimiento
- b. La aplicación de conceptos aprendidos
- c. Una necesidad específica

TAREAS ATRASADAS

Los alumnos que han faltado por un período de tiempo más o menos largo deben tener la oportunidad de completar las tareas que faltaron. Se pueden hacer arreglos con la oficina o maestro de clase para que los padres vengan a recoger las tareas.

Normas Y Procedimientos

OBJETOS PERDIDOS, ROBADOS Y ENCONTRADOS

La escuela no se hace responsable por objetos perdidos o robados. Cualquier objeto personal traído a la escuela sigue siendo la responsabilidad del estudiante. Si un objeto se pierde, la escuela puede que tenga un lugar llamado "Perdido y Encontrado" ("Lost and Found") como cortesía para los estudiantes. Los objetos serán retenidos por un periodo de tiempo a discreción de la escuela, tras lo cual se donarán a alguna institución caritativa. Por favor, recuerde que objetos perdidos, robados o dañados no son la responsabilidad de la escuela. La escuela no reembolsará a los estudiantes por ningún objeto personal perdido, robado o dañado.

DINERO, OBJETOS DE VALOR Y PROPIEDAD PERSONAL

Los niños deben dejar todo objeto de valor y dinero excesivo en casa. La escuela no se hace responsable por la pérdida o robo de estas cosas. Esto incluye juguetes, joyería, teléfonos celulares, juegos electrónicos y otras cosas personales no relativos a la enseñaza.

TELÉFONOS CELULARES

El uso de los teléfonos celulares se permitirá solamente antes de entrar o después de salir del edificio. No se permitirá usar los teléfonos celulares dentro del edificio ni durante el almuerzo. Si hay alguna emergencia, por favor avísele a la oficina y se le comunicará al estudiante.

Relaciones Escolares y Comunitarias

NOTAS Y BOLETAS DE **CALIFICACIONES**

Conferencias individuales entre padres y maestros se llevan a cabo por lo menos una vez durante el año escolar. Esta conferencia es una oportunidad para que los padres y maestros puedan discutir el progreso del niño en forma franca, honesta y confidencial. Cuando sea necesario se pueden programar conferencias adicionales.

El propósito de la conferencia es establecer una relación positiva que ayude al maestro a conocer y a comprender mejor al niño y de esa manera ofrecerle una mejor educación.

Se espera cortesía con respecto a la hora en que se cita a una conferencia. Cuando se ha determinado la hora de la conferencia, se espera que los padres lleguen a tiempo.

NOTAS DE LOS PADRES

Nos gusta recibir notas de los padres. Mande sus notas en un sobre sellado con el nombre de la persona a la cual es dirigida para que llegue a las manos de la persona correcta.

NOTIFICACIÓN DE PADRES CON RESPECTO A MATERIALES QUE **CONTIENEN ASBESTOS**

Se ofrece información con respecto a materiales que contienen asbestos en la oficina del director de cada escuela del distrito U-46.

PARTICIPACIÓN DE PADRES DE **FAMILIA**

En el distrito escolar U-46 hay muchas oportunidades para que participen los padres de familia. Algunos desempeñan el papel de "representantes" de salón y voluntarios mientras que otros sirven en comités del distrito de todos tipos. Cada director está familiarizado con la gran variedad de actividades disponibles para los padres/tutores de los estudiantes del distrito U-46.

• Concilio Consejero de la comunidad (CAC) Por más de 50 años, el Concilio Consejero de la comunidad de U-46 ha servido como un grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela es representada por hasta siete padres/personas de la comunidad quienes asisten ha reuniones mensuales en la biblioteca de la escuela Elgin High.



Informacióm

Relaciones Escolares y Comunitarias

Los comités del CAC trabajan todo el año escolar para apoyar el Plan Estratégico del Distrito. Se escriben reportes en la primavera y se presentan a la Junta Educativa.

• Comités del Distrito

Durante el año escolar, se incluyen a los padres en comités. Si está disponible y está interesado en participar, por favor comuníquese a la Oficina de Relaciones Escolares y Comunitarias, 847-888-5000 ext. 5003

• Grupo de Padres - PTO/PTA

escuela.

Cada escuela tiene un grupo de padres. En la mayoría de los grupos en el U-46 son organizaciones de padres y maestros (PTO). Los padres de familia, así como el director(a) y los representantes de maestros, sirven en los diferentes puestos del PTO. Este grupo provee recursos para la escuela organizando a voluntarios para los eventos, programas y actividades. Estos grupos de padres también organizan programas de enriquecimiento y recaudación de fondos para la escuela. Hable con el director(a) de su escuela para

saber más sobre las actividades de cada

TELÉFONO

Mensajes (recados) importantes de los padres se entregarána los estudiantes sólo si es una emergencia. Los padres deben discutir asuntos generales con sus hijos antes de mandarlos a la escuela. Los niños sólo pueden usar el teléfono cuando tienen que pedirles permiso a sus padres para quedarse tarde en la escuela. Los niños tienen que tener el permiso del maestro antes de venir a la oficina para usar el teléfono. En caso de enfermedad, accidente u otra emergencia, alguien en la oficina hará la llamada. No se permite el uso de teléfonos celulares en la escuela.

VISITAS A LA ESCUELA

El distrito y cada escuela provee una variedad de actividades que promueve la comunicación e interacción de estudiantes, padres y miembros de la comunidad, y se exhorta las visitas a la escuela. En caso de visitas individuales, se deben hacer arreglos por antemano con el director. Este procedimiento está en acuerdo con las normas establecidas por el distrito.

LA LEY DEL ESTADO DE ILLINOIS REQUIERE QUE TODO VISITANTE SE REPORTE A LA OFICINA AL ENTRAR AL EDIFICIO, FIRME LA HOJA DE REGISTRO Y USE UN GAFETE QUE LO IDENTIFIQU COMO VISITANTE.

GUÍAS DE COMUNICACIÓN PARA PADRES

Las Guías de Comunicación le ofrece a los padres y tutores legales punto de partida para cuando tengan alguna pregunta o necesitan más información. La guía esta disponible en el sitio web del distrito. Por favor comunique a la Oficina de Relaciones Escolares y Comunitarias para ayudarlo a comunicarse con la persona apropiada que lo ayudará a contestar sus preguntas, 847-888-5000 ext. 5003.

ESTACIÓN DE RADIO DE U-46

El Distrito Escolar U-46 transmite contenido producido por los estudiantes en su propia estación de radio, WEPS 88.9 FM. estudiantes transmiten en inglés y en español de lunes a jueves a las 7 a.m. y 7 p.m. y los viernes de 7 a 9 a.m. y 7 a 9 p.m. WEPS 88.9 FM también transmite la Estación de Radio Pública de Wisconsin.

TRADUCTORES

Si necesita un traductor, por favor llame a la escuela cuando reciba una cita de la escuela o del personal escolar para asistir

a una junta. Por favor, solicite el servicio de traducción al menos tres (3) días antes de la junta para que tengamos tiempo de encontrar a un traductor que pueda ayudarnos. Si la escuela no es informada con tres días de anticipación, la junta puede ser cambiada de horario para poder encontrar a un traductor. Si tiene preguntas, por favor comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

CANCELACIÓN DE CLASES

El procedimiento que sigue será utilizado cuando sea necesario cerrar las escuelas por razones de emergencia como lo es una tormenta de nieve o hielo, el mal funcionamiento de algún aparato, etc. La decisión de cerrar las escuelas se hace lo más temprano posible y se aplica sólo a ese día. En cuanto se decida que se van a cerrar las escuelas, el Superintendente le avisará a los medios de comunicación. Cada mañana habrá un nuevo anuncio con respecto a ese día. Los anuncios de los cierres de las escuelas serán publicados en los siguientes sitios y medios de comunicación: WRMN (AM 1410); WGN (AM 720); el sitio web del distrito (www.u-46.org); y www. emergencyclosingcenter.com. La aplicación del Distrito Escolar U-46. Se pide que los padres escuchen cuidadosamente durante los períodos de clima inclemente. Los anuncious acerca de nuestro distrito se identifican por el nombre "Distrito Escolar U-46 de Elgin." Por favor, no llam a las escuelas para que las líneas telefónicas queden libres para las comunicaciones de emergenica.

Emergencias

CIERRE O SALIDA TEMPRANO POR EMERGENCIAS Y SIMULACROS:

- 1. Si fuera necesario darle la salida temprano a los alumnos, le avisaremos al padre o persona designada antes de permitir que se vaya el niño. Se les enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes por mensaje telefónico o por correo electrónico si se requiere de una acción inmediata. Es responsabilidad de cada padre/tutor legal de asegurarse que su número telefónico y correo electrónico estén actualizados y correctos en el sistema de información estudiantil. Nuestro sistema se llama Infinite Campus y puede tener acceso a través del portal en-línea. Comuníquese con la oficina de su escuela si necesita más ayuda para actualizar su información de contacto.
- 2. Periódicamente se conducen ensayos o simulacros para que los niños aprendan cuáles son los procedimientos a seguir en caso de fuego, tornado, algún cierre de emergencia o evacuación de un autobús.

CONTACTOS DE EMERGENCIA DE INFINITE CAMPUS

Cada nuevo año escolar durante la matrícula, los padres deben actualizar sus contactos de emergencia para cada niño. Es muy importante que la información sea la más reciente y correcta. Si hay algún cambio durante el año escolar la tarjeta se debe llenar otra vez con la nueva información:

- 1. Alergias y/o alguna preocupación relacionada a la salud del alumno.
- 2. Números Telefónicos de Celular o Casa.
 - a. Números nuevos (Si el número no está en la guía telefónica la escuela debe saberlo)
 - b. Números desconectados (Avise a la escuela y deje un número al cual se le pueda llamar).
- 3. Cambio de empleo de los padres
- 4. Cambio de niñera
- 5. En caso de que el alumno se lastime durante las horas de escuela se le dará primeros auxilios si no es algo muy serio. Cuando ocurren incidentes más serios como golpes en la cabeza, los padres serán avisados. En caso de una emergencia, los padres y/o la ambulancia serán llamados para evaluar la situación. Es de suma importancia que las tarjetas de emergencia estén actualizadas.

Programa de Salud

Hay una enfermera en cada escuela y su trabajo consiste en ayudar a los padres y alumnos. Si tiene preguntas acerca de los requisitos o programas de salud, puede ponerse en contacto con ella.

MANTENIENDO EL BIENESTAR DE SU NIÑO/A

Los niños saludables tienen ventajas en aprendizaje. Los padres pueden ayudar a que sus niños/as sean saludables, proveyendo alimentos nutritivos, asegurándose que los niños/as tengan un buen balance entre descanso y ejercicio y que se desarrollen en un ambiente sano y seguro.

ENFERMEDAD EN LA ESCUELA

Se pide que los padres observen bien a sus hijos cada mañana antes de mandarlos a la escuela. Si el niño/a presenta síntomas de fiebre, náuseas, picazón, tos convulsiva o dolor de cabeza, él/ella debería permanecer en casa hasta que los síntomas se calmen (parsen) y/o se haya comenzado un tratamiento médico.

Los padres de familia serán contactados, si el niño llegara a enfermarse en la escuela. Nunca se mandarán a sus niños a la casa sin que sean acompañados. Es responsabilidad de los padres de familia mantener al día la información referente a los teléfonos de sus trabajos, domicilios o números de emergencia en caso de que su presencia sea requerida.

GUÍAS DE SALUD PARA ASISTIR A LA **ESCUELA**

Hay dos cosas importantes que se deben considerar al decidir si su hijo/a debe quedarse en casa o ir a la escuela: la sensibilidad de su hijo/a hacia otras infecciones, y la posibilidad de que ellos pueden propagar su enfermedad a otros. La Guía de Salud para Padres/ Estudiantes de U-46 tiene algunas guías generales que usted podría encontrar útiles.

- Si su hijo/a tiene una temperatura oral (termómetro en la boca) de 100º o más alta se debe quedar en casa. El/ella puede regresar a la escuela cuando haya pasado 24 horas sin fiebre.
- Si su hijo/a presenta vómito o dos o más evacuaciones de diarrea, él/ella se debe quedar en casa. Si en 24 horas los síntomas desaparecieron el niño puede regresar a la escuela.
- No mande a su hijo/a con sarpullido a la escuela hasta que se sepa la causa del sarpullido. Su médico puede identificar la causa del sarpullido, si se necesita tratamiento o si es contagioso. Por favor, mande una nota de su médico que diga cuándo su hijo/a puede regresar a la escuela.
- Los niños/as pueden asistir a la escuela si están resfriados, siempre y cuando no tengan fiebre (temperatura alta) o tos seca persistente.
- Por favor, notifique a la enfermera de la escuela si su hijo/a ha sido diagnosticado con estreptococos en la garganta o fiebre escarlatina. El alumno puede regresar

Calendario Informacióm

Programa de Salud

a la escuela después de 24 horas de tratamiento con antibióticos y sin fiebre.

- Un estudiante no debe ir a la escuela con Conjuntivitis Aguda (enrojecimiento de los ojos). El estudiante puede regresar a la escuela después de 24 horas de tratamiento con antibióticos si ya no hay más secreciones.
- Por favor, notifique a la enfermera de la escuela si su hijo/a ha sido diagnosticado con Eritema Infeccioso, la infección MRSA o el virus H1N1. El/la estudiante todavía puede ir a la escuela aunque las manchas desaparezcan y reaparezcan vez tras vez.
- Si su hijo/a tiene piojos y si hay presencia de liendres (huevos del piojo) o piojos adultos en la cabeza, su hijo/a será excluido de la escuela hasta que reciba tratamiento. Por favor avísele a la enfermera de la escuela sobre algún caso de infestación de piojos.
- Si su hijo/a tiene sarna, el/ella será excluido de la escuela hasta que reciba tratamiento.
 Por favor, avísele a la enfermera de la escuela sobre algún caso de sarna.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Es indispensable que usted se comunique con la escuela en cuanto el doctor diagnostique las siguientes enfermedades contagiosas: varicela, paperas, garganta estreptococa, escarlatina, sarampión, hepatitis, enfermedades venéreas, salmonela, polio y meningitis. Cuando se sospecha que el alumno tiene piojos o sarna se excluye

de la escuela hasta que se haya completado el tratamiento. Debido a que los piojos y la sarna son muy contagiosas, todos los casos sospechosos son examinados por la enfermera de la escuela o el director en ausencia de la enfermera.

MEDICACIÓN EN LA ESCUELA

Por lo general, el personal de la escuela no está autorizado a darle medicinas al alumno. Esto debe ocurrir bajo la supervisión de los padres en casa. En el caso excepcional en el que se requiera que el alumno tome su medicamento en la escuela, se seguirá el procedimiento siguiente de acuerdo al reglamento escolar: Ninguna medicina será dada al niño sin que el padre haya llenado un permiso que dice "Permiso para medicamento e instrucciones del médico." Este permiso tiene que tener la firma de los padres y del doctor. Una persona adulta tiene que traer el medicamento a la escuela en el envase que se obtuvo en la farmacia y tiene que venir con el nombre correcto. Medicamento se define como drogas recetadas o sin receta.

EXÁMENES FÍSICOS/INMUNIZACIONES (VACUNAS)

La ley del estado de Illinois requiere que todos los estudiantes presenten un examen físico por un médicoautorizado en el estado de Illinois y que tengan las inmunizaciones (vacunas) más recientes dentro del primer año de inscripción en una escuela en Illinois y aquellos alumnos que entren al kindergarten,

Normas y

Programa de Salud

5° y 9° grado. Todo examen físico debe incluir un análisis de diabetes. (Los alumnos que reciben educación especial necesitan un examen físico a la edad de 5, 10, y 14 años.)

El examen físico deberá estar anotado en la forma aprobada por el estado, firmada por un médico autorizado en el estado de Illinois y con las fechas exactas de las inmunizaciones para presentarlo el día de la inscripción del alumno. Se requiere que los padres llenen y firmen la seccion de salud del padre. Los estudiantes nuevos al distrito que vienen de otro estado tendrán 2 semanas para cumplir con estos requisitos. SI NO CUMPLE CON LOS REOUISITOS EN ESE PERIODO DE TIEMPO, EL ESTUDIANTE PUEDE SER EXCLUIDO DE LA ESCUELA.

LAS INMUNIZACIONES REQUERIDAS SON:

- A. Kindergarten: Un examen dentro del año antes de la fecha inicial de entrada al sexto grado. Los estudiantes deben mostrar un comprobante indicando que han recibido las vacunas contra Difteria, Varicela, Tos Ferina, Tetano (DPT o DTaP todas las dosis e invecciones), Polio (OPV o IPV todas las dosis e inyecciones), Sarampion, Pamperas, y Rubeola (MMR con las dosis indicadas después del primer año de edad). Se recomienda una prueba de Mantoux para la prueba de tuberculosis.
- B. 6to Grado: Examen físico (incluyendo la serie Hepatitis B y Varicela, tdap, y la primera dosis de la vacuna meningocócica) dentro del año antes de la fecha inicial de entrada al sexto grado.

- 90 Grado: Se requiere un examen físico dentro del año antes de la fecha inicial de entrada al sexto grado.
- D. 6to. a 12mo Grados: la vacuna Tdap es requerida para todos los estudiantes de sexto a duodécimo grado sin importar cuando se le haya administrado la última dosis de las vacunas TD, Atap, or DPT.
- E. 12mo Grado: Vacuna Meningocócica-Deben recibir la primera dosis durante o después de su 10mo cumpleaños; la segunda dosis debe administrarse por lo menos ocho semanas después de la primera dosis. Solamente se requiere una dosis si la primera dosis fue administrada durante sus 16 años de edad o mayor.
- Sexto a duodécimo grados: la vacuna Tdap es requerida para todos los estudiantes de sexto a duodécimo grado sin importar cuando se le haya administrado la última dosis de las vacunas TD, Atap, or DPT.

REOUISITOS DEL EXAMEN DE LA VISTA

Se les requiere a todos los niños(as) entrando al kindergarten o estudiantes inscribiéndose en una escuela en el Estado de Illinois por primera vez hacerse un examen de la vista por un optómetra o un doctor autorizado antes del 15 de octubre del año escolar. El examen de de la vista se debe completar dentro de un año antes del primer día del año escolar que comienza el niño(a) (por primera vez o el kindergarten). El padre de cualquier niño(a) que no pueda obtener un examen de la vista debe solicitar autorización de la escuela.

PROGRAMA DENTAL

La forma de verificación del examen dental es un nuevo requisito del Estado de Illinois

Informacióm

Programa de Salud

para niños en edad escolar en los grados de kindergarten, 2do y 6to. Los niveles fueron alineados con el desarrollo de las muelas que salen a los 6 y 12 años de edad y la capacidad de evaluar la necesidad de los selladores dentales para estos dientes.

Los padres deben:

- · Presentar el comprobante del examen dental
- Presentar el formulario que renuncia el examen dental. La renuncia es una opción solamente si:
- el niño participa en el programa de almuerzo gratuito o precio reducido y no tiene seguro médico privado o público (Medicaid/Kid Care).
- el niño participa en el programa de almuerzo gratuito o precio reducido y no es elegible para seguro medico privado o público (Medicaid/Kid Care).
- el niño tiene seguro público (Medicaid/ Kidcare) pero la familia no puede encontrar un dentista o clínica dental en la comunidad que pueda atender al niño y que acepte Medicaid/Kid Care.
- el niño no tiene ningún tipo de seguro

medico y no hay clínicas dentales de bajo costo en la comunidad que puedan atender al niño.

- Presentar alguna exclusión basada en religion
- Presentar un comprobante que el niño tendrá un examen dental dentro de 60 días después del 15 de mayo.
- Se debe presentar un comprobante del examen dental hecho antes de clases del año escolar entrante.

EXCURSIONES

Las excursiones pueden ser programadas en varias ocasiones durante el año escolar. Se les avisará a los padres sobre las fechas, horas, destinos, y costos (si hay alguno) de las excursiones. Si su hijo requiere de algún medicamento con receta a parte del medicamento de rescate, incluyendo el medicamento sin receta, se debe comunicar con el maestro antes de la fecha de la excursión.

Comidas/Botanas en el Salón de Clase

La comida/botana que lleve al salón de clase y/o a la escuela debe ser solamente comida comprada y pre-empacada. La comida debe de tener etiquetas para ser revisadas e identificación por alguna preocupación de alergia alimenticia. Se recomienda algo que no sea comida como una alternativa segura.

Seguridad

LLEGADAS TEMPRANO

Los alumnos que caminan a la escuela no deben llegar más que algunos minutos antes del comienzo de clases. Se provee supervisión por parte de un adulto 15 minutos antes del inicio del día escolar y 15 minutos después del día escolar. Los alumnos que reciben el desayuno escolar serán supervisados 30 minutos antes del inicio del día escolar.

LOS GUARDAS DE CRUCE Y PATRULLE-ROS DE SEGURIDAD

Hay guardas de cruce y/o patrulleros de seguridad cuando se consideran necesarios para los estudiantes y padres que caminan o andan en bicicleta a la escuela en esa área. Ellos proveen supervisión para la protección del alumno y para asegurar que se obedezcan las reglas de la escuela. Se enuentran en las intersecciones donde hay más tráfico y en lugares estratégicos en los alrededores de la escuela. Los alumnos deben obedecer tanto a los guardas de cruce como a los patrulleros. Las violaciones serán denunciadas al director.

ZONAS DONDE DEJAR Y RECOGER LOS **ALUMNOS**

La mayoría de las escuelas tienen lugares designados donde se dejan o recogen a los alumnos, de modo que no afecte a los alumnos que tienen que subirse a los autobuses, ni el estacionamiento de los maestros.Para asegurar la seguridad de todos los alumnos, por favor tome su tiempo, maneje despacio, espere en línea y tenga paciencia. Por favor vea las reglas para la seguridad de su hijo cuando viaja a la escuela y de regreso.

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes es lo más importante para el personal de U-46. Lo siguiente son medidas de seguridad que su hijo(a) puede tomar al caminar hacia la escuela o a la parada de autobús. Algo que puede compartir con su hijo(a). También incluimos las expectativas para los conductores que van a recoger y dejar a sus estudiantes.

Instrucciones al caminar hacia la escuela:

- Parrar, mirar, y escuchar antes de cruzar la calle.
- Mirar a los ojos de los conductores cuando cruces la calle para asegurar que te vean.
- Caminar, no correr, y caminar lentamente al cruzar el paso de peatones.
- · Siempre permanecer sobre la banqueta, si una está disponible.
- Caminar hacia el lado del trafico contrario cuando no este disponible una banqueta.
- Cruzar la calle en los cruces y permanecer dentro del paso de peatones, si hay uno disponible.
- Mirar en ambas direcciones dos veces para ver si se acerca algún carro.



Calendario

Informacióm

Seguridad

- · Asegurar que no haya un conductor dentro de un carro estacionado al cruzar la calle, y después acercarse al carro, mirar hacia la izquierda-derecha-izquierda hasta que ningún carro se haya acercado y seguir mirando hacia la calle.
- · Caminar hacia la escuela con un amigo cuando sea posible.

Cambios en el horario y el clima:

- Usar colores fuertes para ser visibles a los conductores.
- Usar material reflectante en las chamarras o mochilas al caminar por la noche, o usar un aparato iluminante como una linterna.
- Poner cinta adhesiva reflectante en todos los lados de las sombrías para asegurar visibilidad cuando este lloviendo.
- Usar luces intermitentes en su bicicleta durante la noche.
- · Abrigarse al usar gorras, guantes, calcetas calientitas, y capas de ropa durante el frio.

Responsabilidad del conductor y la seguridad del peatón:

- Parar para que crucen los peatones en el paso de peatones y sobre el cruce.
- No bloquear el paso de los peatones al parar en el cruce.
- Disminuir la velocidad y obedecer el límite de velocidad.

- Tomar precaución cerca de las escuelas, los patios de recreo y vecindades.
- · Mirar alrededor para ver si hay peatones, especialmente antes de doblar cuando esté en luz verde o doblar "a la derecha cuando esté en luz roja."
- Tener cuidado al pasar junto vehículos que estén parados. Quizás estén parados por los peatones.
- Recodar que debe compartir la carretera. Es la responsabilidad del conductor de mirar por si se acerca un peatón.

QUEDARSE DESPUÉS DE CLASE

Habrá ocasiones cuando un niño tiene que quedarse después de clases. Si esto ocurre, el alumno o el personal de la escuela tiene la responsabilidad de informar a los padres y de darles la razón por la cual el niño se tiene que quedar. Se puede hacer de antemano o se puede llamar ese mismo día. Ningún niño se podrá quedar después de clases sin haberles notificado a los padres.

HORA DE SALIDA

Después de la salida de la escuela, los estudiantes deben irse directamente a su casa, o al lugar designado. Sin permiso de los padres los niños no deben permanecer en propiedad escolar ni visitar a los amigos a sus casas.

Normas y

Seguridad

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes es lo más importante para el personal de U-46. Lo siguiente son medidas de seguridad que su hijo(a) puede tomar al caminar hacia la escuela o a la parada de autobús. Algo que puede compartir con su hijo(a). También incluimos las expectativas para los conductores que van a recoger y dejar a sus estudiantes.

Instrucciones al caminar hacia la escuela:

- Parrar, mirar, y escuchar antes de cruzar la calle.
- Mirar a los ojos de los conductores cuando cruces la calle para asegurar que te vean.
- · Caminar, no correr, y caminar lentamente al cruzar el paso de peatones.
- Siempre permanecer sobre la banqueta, si una está disponible.
- Caminar hacia el lado del trafico contrario cuando no este disponible una banqueta.
- Cruzar la calle en los cruces y permanecer dentro del paso de peatones, si hay uno disponible.
- Mirar en ambas direcciones dos veces para ver si se acerca algún carro.
- Asegurar que no haya un conductor dentro de un carro estacionado al cruzar la calle, y después acercarse al carro, mirar hacia la izquierda-derecha-izquierda hasta que ningún carro se haya acercado y seguir mirando hacia la calle.
- · Caminar hacia la escuela con un amigo cuando sea posible.

Cambios en el horario y el clima:

- Usar colores fuertes para ser visibles a los conductores.
- Usar material reflectante en las chamarras o mochilas al caminar por la noche, o usar un aparato iluminante como una linterna.
- Poner cinta adhesiva reflectante en todos los lados de las sombrías para asegurar visibilidad cuando este lloviendo.

- Usar luces intermitentes en su bicicleta durante la noche.
- · Abrigarse al usar gorras, guantes, calcetas calientitas, y capas de ropa durante el frio.

Responsabilidad del conductor y la seguridad del peatón:

- Parar para que crucen los peatones en el paso de peatones y sobre el cruce.
- No bloquear el paso de los peatones al parar en el cruce.
- Disminuir la velocidad y obedecer el límite de velocidad.
- Tomar precaución cerca de las escuelas, los patios de recreo y vecindades.
- Mirar alrededor para ver si hay peatones, especialmente antes de doblar cuando esté en luz verde o doblar "a la derecha cuando esté en luz roja."
- Tener cuidado al pasar junto vehículos que estén parados. Quizás estén parados por los peatones.
- Recodar que debe compartir la carretera. Es la responsabilidad del conductor de mirar por si se acerca un peatón.

Por favor comuníquese conmigo si tiene alguna pregunta o preocupación.

Informacióm Calendario

Reglamentos

Programas y Servicios

EL PROGRAMA EL A NIVEL ELEMENTAL:

Educación Bilingüe de Transición:

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa diseñado para servir aquellos estudiantes que son elegibles cuyo idioma materno es el inglés (NEB) y hablan un idioma de alta incidencia, según lo establecido por el Código Administrativo de Illinois 228. El programa provee instrucción en el idioma materno del estudiante. El programa ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender el inglés. Se ofrece en las escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de lenguaje.

El Programa de Educación Bilingüe de Transición del Modelo del Programa de Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para la alfabetización y la instrucción del contenido. En U-46, los idiomas de instrucción son el inglés y el español. El objetivo es el desarrollo de habilidades de bilingüismo. El Programa de Educación Bilingüe de Transición del Modelo del Programa de Lenguaje Dual 80:20 es para aquellos estudiantes que son elegibles cuyo idioma materno es el inglés y balan un idioma de alta incidencia, como por ejemplo, el español y son elegibles para recibir los servicios de ELL en el Programa de Educación Bilingüe de Transición.

Los estudiantes cuyo idioma materno es el inglés o estudiantes que dominan el inglés están invitados a participar en el programa de lenguaje dual como un programa de enriquecimiento de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el distrito, en los sitios que ofrecen el programa de lenguaje dual de dos grupos lingüísticos.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó la política del Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014, el cual incluye la programación de lenguaje dual de Pre-K hasta el grado 12.

El Programa TBE se refleja en el modelo del Programa de Lenguaje Dual de los grados de Pre-K a 6 para el idioma de alta incidencia, que es el español, al igual que cuatro (4) maestros de Recursos de Idiomas que ofrecen apoyo a la instrucción de la lengua materna en la escuela Elemental Liberty en los siguientes idiomas de alta incidencia: Urdu, Gujarati, Polaco y Lao.

Programa de Instrucción de Transición (TPI)/Inglés como Segundo Idioma (ESL)

El programa de Transición de Instrucción es un programa diseñando para servir a los estudiantes que son elegibles con idiomas de baja incidencia en el distrito, como establecido por el Código Administrativo de Illinois 228. El programa, que ofrece una instrucción en el idioma inglés con la Instrucción Especializada en el Inglés, ofrece apoyo para ayudarlos a tener éxito en las materias académicas y a adquirir el inglés.

Programas y Servicios

El Programa EL en el Nivel Secundario:

Los siguientes Programas EL se ofrecen para estudiantes elegibles a nivel de escuela intermedia y secundaria:

Programa de Educación Bilingüe de Transición:

El programa de Educación Bilingüe de Transición de la Escuela Intermedia del Modelo del Programa de Lenguaje Dual para estudiantes de 7º grado (una extensión del modelo 80:20 al nivel elemental) y el Modelo de Educación Bilingüe de Transición para los grados de 8 a 12 que se les ofrece a los estudiantes cuyo idioma materno es el español, según lo establecido por el Código Administrativo de Illinois 228. Las clases cuentan para los requisitos de graduación para los estudiantes de nivel secundario.

Programa de Transición de Instrucción (TPI)/Inglés como Segundo Idioma (ESL)

El programa de Transición de Instrucción es un programa diseñando para servir a los estudiantes que son elegibles con idiomas de baja incidencia en el distrito, como establecido por el Código Administrativo de Illinois 228. El programa, que ofrece una instrucción en el idioma inglés con la Instrucción Especializada en el Inglés, se les ofrece a los estudiantes de los grados de 7 a 12 para ayudarlos a tener éxito en las materias académicas y a adquirir el inglés.

Las clases cuentan para los requisitos de graduación para los estudiantes de nivel secundario.

Para obtener más información acerca del Programa EL y para una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios de EL, por favor visite nuestra página web de U-46 al http://www.edline.net/pages/SDU46/Departments_Programs/English_Language_Learners__EL

Calendario Informacióm

Programas y Servicios

TRADUCTORES

La comunicación entre padres y maestros es muy importante. Trabajando juntos ayuda a los estudiantes a tener más éxito escolar. A veces las diferencias de idoma interfieren con la comunicación de padres/escuela. El Distrito U-46 está interesado en tener estrecha comunicación con nuestros padres.

Los padres y estudiantes que hablan otro idioma diferente al Inglés tienen el derecho a un traductor que les ayude a comunicarse en cualquier junta escolar. Los padres o estudiantes pueden traer un traductor para ayudarles o pueden pedir a la escuela que les provee de un traductor.

Si necesita un traductor, por favor llame a la escuela cuando reciba un citatoria de la escuela o del personal escolar para asistir a una junta. Por favor solicite la ayuda de un traductor al menos tres (3) días antes de la junta para que tengamos tiempo de encontrar a un traductor que pueda ayudarnos. Si la escuela no es informada con tres días de anticipación, la junta puede ser cambiada de horario para poder encontrar a un traductor. Si tiene preguntas, por favor comuníquese con el Director de la Escuela de su hijo.

SERIE DE SERVICIOS CONTINUOS DE LA EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

El Distrito define a los estudiantes con talento aquellos que llevan a cabo, o que muestran el potencial para llevar a cabo, niveles altos de logro en comparación con los estudiantes de su misma edad, experiencia o ambiente. Estos estudiantes exhiben una alta capacidad de rendimiento en la capacidad intelectual, la creatividad y/o un campo académico específico. Los estudiantes con talento son identificados en todos los grupos raciales, étnicos o discapacidad o dentro de cualquier estrato socioeconómico. Ellos requieren instrucción especializada, servicios y/o actividades no proporcionados ordinariamente por el programa de educación general con el fin de maximizar las actividades académicas y sociales y emocionales.

La siguiente serie de servicios se ofrece a los estudiantes en todo el distrito.

Escuela Elemental: Grados 2 y 3

El Acceso a la Investigación y el Significado (AIM, por sus siglas en inglés) es un programa de desarrollo de talentos diseñado para proporcionar oportunidades de enriquecimiento para el desarrollo del potencial de los estudiantes de poblaciones no muy bien representadas. La intervención es proporcionada en las escuelas de Título I.

Grados 4-6

IGNITE (Investigación y Red de Dotados para Talento Ingenio y Exploración) es un programa de una escuela dentro de una escuela para los estudiantes que demuestren un aprovechamiento o aptitud académica específico en las áreas de Matemáticas y Artes del Idioma Inglés las cuales realizan más allá de lo normal para su edad. Sobre la base de su escuela, los estudiantes son

Programas y Servicios

asignados a uno de los seis sitios: Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails.

Grados 4-6

IGNITE de Lenguaje Dual (Investigación y Red de Dotados para Talento Ingenio y Exploración) es un programa de una escuela dentro de una escuela para los estudiantes bilingües, biletrados y biculturales que demuestran el logro o aptitud académico específico en las áreas académicas de Matemáticas y Artes del Idioma Inglés y la realización de más allá de lo normal para su edad. Los estudiantes asisten a O'Neal o Ridge Circle.

Escuela Intermedia: Grados 7 & 8

Programación de Estudiantes Sobresalientes para los estudiantes con un alto rendimiento y aptitud en Artes del Idioma Inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario, en la medida más posible, en las Artes de Lenguaje y Literatura, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios de estudiantes sobresalientes en la escuela secundaria de su zona de asistencia. Las ocho escuelas intermedias tienen el programa de estudiantes sobresalientes.

Escuela Secundaria: Grados 9, 10, 11, 12

Academia de Estudiantes Sobresalientes y Dotados es un programa para estudiantes de alta capacidad tanto en aptitud como en logro. Los estudiantes participan en una comunidad de aprendizaje que es un reto altamente académico y sin embargo apoya las necesidades académicas únicas y sociales y emocionales del estudiante sobresaliente. Los estudiantes siguen un riguroso curso de estudio para la preparación para la universidad. Se requieren cursos de nivel avanzado en todas las materias para los participantes en la academia. Los estudiantes asisten a la Escuela Secundaria Elgin.

Un plan general para la entrega de servicios a los estudiantes sobresalientes fue desarrollado en 1989 y aprobado por la Junta Educativa en 1990. Con la colaboración de expertos nacionales y líderes del distrito, se ha revisado recientemente para ofrecer servicios de alto calibre para los estudiantes sobresalientes y talentosos y los estudiantes con alta potencial. La programación se adhiere a las mejores prácticas de la educación para talentosos como se establece en las normas nacionales de programación.

Oficina de Estudiantes Sobresalientes identifica a los estudiantes para ser colocados en estos programas, a excepción de la colocación de las matemáticas aceleradas en las escuelas intermedias, la cual se realiza en cada escuela secundaria, de forma independiente. La evaluación universal de la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT) en el 3er grado, por IGNITE, INGINTE de Lenguaje Dual y 6to grado, para SWAS en las Escuelas Intermedias, permite a todos los estudiantes un acceso equitativo al proceso de identificación.

La evaluación universal bajo las medidas del proceso de identificación mide las capacidades y el potencial de los estudiantes en contraposición a las evaluaciones tradicionales las cuales miden el rendimiento. El CogAT es una evaluación cuantitativa útil en la identificación de talento que puede que no aparezca a través de las medidas de rendimiento. La información subjetiva es compuesta a través de la TILS (Inventario de Fortalezas de Aprendizaje del Maestro). Se obtiene información adicional a través de las evaluaciones de MAP. Las recomendaciones de los maestros y/o directores se utilizan para complementar los datos objetivos de pruebas para estudiantes tradicionalmente poco representados.

La Oficina de Estudiantes Sobresalientes considera los resultados de las pruebas de los grados 3 y 6 para la colocación en SWAS para el próximo año. Los estudiantes de 8º grado aplican directamente a la Academia de Estudiantes Sobresalientes para la colocación en su primer año de secundaria.

Informacióm Calendario

Reglamentos

Programas y Servicios

ENSEÑANZA EN CASA/EN HOSPITAL

Cualquier alumno que tenga que faltar más de dos semanas consecutivas por razones de salud o impedimento físico es elegible para recibir instrucción en su casa o en el hospital. La condición física del alumno debe ser verificada por el doctor en forma escrita. Además de esta verificación, el personal de la escuela determinará si el alumno sacaría provecho de tal programa. Los padres deben ponerse en contacto con la escuela para obtener la certificación médica (formulario) que tiene que completar el médico. Si necesita más información llame la Oficina de Educación Especial del distrito 46 al 847-888-5000 ext. 5065.

EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS

Un estudiante deberá ser refirido para una evaluación de educación especial por un profesor, padre, médico u otra persona relacionada. Las referencias son revisadas a un nivel constructivo para determinar la propiedad de las misma (referencia). Los padres son siempre notificados sobre la determinación de una posible evaluación del estudio de caso.

Todos los estudiantes evaluados y que son elegibles para recibir los servicios de educación especial tienen el derecho de recibir tales servicios como indicados en el Plan Educativa Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Los estudiantes elegibles para recibir los servicios de educación especial tendrán acceso a todos los programas y servicios disponibles para todos los estudiantes.

Programas y Servicios

El distrito 46 provee programas y servicios comprensivos para los niños desventajados desde los 3 hasta los 21 años.

- 1. Problemas auditivos, visuales, físicos o de la salud en general.
- 2. Deficiencias en el habla/lenguaje.
- 3. Problemas o deficiencias en el aprendizaje esencial o en la percepción, en la habilidad de conceptuar, en la memoria, en la atención y/o en el control motriz.
- 4. Deficiencias en el desarrollo intelectual y en la capacidad mental.
- 5. Problemas de orden afectivo y/o de adaptación que limita su funcionamiento eficiente.

Como derecho del padre un representante quiere decir cualquier persona que el padre quiera incluir, ej, vecino, amigo, abogado etc., tiene el derecho de participar en las reuniones educativas de planificación (IEP, por sus siglas en inglés). Sin embargo el padre debe notificar al Director y al Especialista de Educación Especial si asistirán otros participantes, antes de la fecha de la reunión.

Cada año y a solicitud de los padres son proporcionados con los procedimientos del departamento.

La información del programa, incluyendo las normas que gobiernan a la administración y la operación del Departamento de Educación Especial, esta disponible a petición del padre.

EDUCACIÓN ESPECIAL -TRANSPORTACIÓN

El Departamento de Transportación del Distrito U-46 está dedicado a alcanzar las necesidades de todos los estudiantes. Se usa el equipo apropiado y los conductores del autobús reciben el entrenamiento e instrucciones para trabajar con los estudiantes con discapacidades.

Para recibir un transporte seguro y eficiente, por favor siga las siguientes instrucciones:

- 1. Por favor tenga listo al niño antes de la llegada del autobús.
- 2. Obedezca al usar el equipo de seguridad necesaria para la seguridad del estudiante mientras sea transportado.
- 3. Si el estudiante estará ausente de la escuela, comuníquese al Departamento de Transportación antes de las 7:00 A.M. al 847-888-5095. El número está disponible las 24-horas. Por favor deje su mensaje cuando el personal no esté disponible.
- 4. Después de 3 días consecutivos ausencias sin que el padre se comunique el Departamento de Transporte, los transportación pueden servicios de ser interrumpidos. Para continuar los servicios, los padres deben comunicarse con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.

Informacióm Calendario

Programas y Servicios

- 5. Cualquier pedido para algún cambio del punto de subida o bajada debe verificarse con el Departamento de Transportación. El Departamento de Transportación solo hará el cambio si se da un aviso de 3 días.
- 6. Cuando se considere necesario debido a la edad o discapacidad física, los padres deben acompañar a su hijo hacia el autobús y de regreso. El padre colocará al niño en su asiento y abrochará el cinturón de seguridad. Si un padre, o la persona designada por el padre, no recoge al niño en la parada, el Departamento de Transportación tendrá que regresar al niño a su escuela o a la estación de policía. El Departament of Children Family Services (DCFS) será notificado si esta situación se repite nuevamente.
- 7. Cada padre debe nombre a un adulto que ha dado su consentimiento para aceptar la responsabilidad del niño cuando el padre no este presente. La información de contacto de la persona nombrada debe estar indicada en la "Tarieta de Emergencia" del estudiante, en la escuela del niño.
- 8. Tres (3) días serán necesarios para arreglar la transportación de cada estudiante nuevo que llega durante el año escolar.

SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL DE LA ESCUELA

Los trabajadores sociales de la escuela apoyan a los maestros, padres y estudiantes para abordar las preocupaciones sociales, emocionales y de comportamiento que quizás afecten el aprendizaje.

SERVICIOS RELACIONADOS

Terapia de Habla y Lenguaje, Terapia Ocupacional y Física y Educación Física Adaptable son algunos de los servicios relacionados que pueden ser proporcionados si se considera necesario por el equipo de IEP.

CUOTAS DE MEDICAID PARA LOS SERVICIOS

El reembolso de Medicaid es una Fuente de fondos federales aprobado por el Congreso para ayudar a los distritos escolar a mantener y mejorar los servicios de educación especial.

Si es elegible para Medicaid, los servicios de terapia y diagnósticos proveídos a los niños son reembolsables parcialmente. Al menos que el padre/tutor legal no esté de acuerdo por escrito, el Distrito U-46 hará un reclamo para el reembolso de Medicaid por los servicios proveídos. Estos reclamos no afectarán la habilidad de la familia para recibir fondos de Medicaid ya sea en el presente o en el futuro.

Si usted no desea compartir la información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo, por favor comuníquese con la Oficina de Servicios Especializados para Estudiantes al 847-888-5000 ext. 5065.

Archivos Del Estudiante

Acceso al Registro

A padres y a sus hijos se les garantiza acceso a sus registros estudiantiles mantenidos por el sistema escolar, con excepción de padres quienes tienen una orden de protección restringiéndoles acceso a los registros estudiantiles. Padres o estudiantes que quieran ver la información en su registro deben pedir permiso a un administrador para obtener acceso. Acceso será dado dentro de quince días escolares. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido del registro. A ningún padre ni a ningún estudiante se le negará una copia del registro escolar estudiantil por inhabilidad a pagar el costo de tales copias.

Acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento escrito formal está limitado a oficiales de educación, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con el propósito de investigación, padres a quienes sus hijos son menores de 18 años de edad, a menos por una orden judicial, o necesaria para alguna emergencia.

Por favor note que ninguna persona puede condicionar la admisión o retención de cualquier derecho, privilegio o beneficio o usarlo como condición de empleo, crédito, o asegurar la obtención por cualquier individuo de cualquier información de los registros temporales de algún estudiante de lo cual tal individuo pueda obtener mediante ejercer cualquier derecho asegurado por la Ley Estatal.

Padres y Estudiantes También Pueden...

- 1. Inspeccionar y copiar cualquier porción del registro, haciéndose responsable por el costo (\$.20 por página);
- 2. Desafiar el contenido del registro;
- 3. Recibir copias del registro propuesto a ser transferido o destruido: e
- 4. Inspeccionar y desafiar información propuesta a ser transferida a otro distrito escolar.

Padres pueden desafiar o pedir que se enmiende el registro del estudiante al reclamar que la información es inexacta, irrelevante, impropia, falsa o viola los derechos de privacidad del estudiante. La póliza del Distrito provee la oportunidad para procedimientos de audiencias y apelaciones y una oportunidad para incluir una declaración formal en el registro comentando y explicando cualquier añadidura. Para desafiar un registro, el padre debe ponerse en contacto con el Director(a) de la escuela. Copias del Acta de Registros Estudiantiles de Escuelas del Estado de Illinois, y pólizas del distrito relacionadas a registros escolares estudiantiles, están disponibles para revisión en la oficina de la escuela y del superintendente del distrito. Si usted cree que el Distrito ha violado o está violando la póliza sobre Archivos Estudiantiles, usted tiene el derecho de formular una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniendo la afirmada violación de sus derechos.

Archivos Del Estudiante

ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS

Lo siguiente es la póliza aprobada por el Estado de Illinois concerniendo la eliminación del registro estudiantil:

1. Registro Acumulativo Estudiantil -

El registro permanente consiste en información de identificación básica concerniente al estudiante, el nombre y dirección de sus padres, trascripción académica del estudiante, registros de asistencia, reportes de accidentes, datos de salud, resultados de exámenes de escuela superior y datos del descargo de tal información. Los datos permanentes serán retenidos por no menos de sesenta años tras el traslado, graduación o cualquier otro retiro permanente de la escuela.

El registro temporal consiste de cualquier otra información mantenida por el Distrito concerniente al estudiante. El registro temporal será destruido o eliminado completamente cinco años tras el traslado, graduación o cualquier otro retiro permanente de la escuela. Padres pueden pedir tal registro antes de que la eliminación tome lugar. Los archivos de estudiantes de 4to grado se organizan para eliminar información no actualizada antes de que el estudiante sea transferido al 5to grado, los archivos de estudiantes de 8to grado se organizan para eliminar información no actualizada antes de que el estudiante sea transferido al 9no grado y los archivos de estudiantes de12mo grado se organizan para

eliminar información no actualizada tras su graduación.

2. Registro Acumulativo Estudiantil de Educación Especial -

El registro será destruido cinco años tras la graduación o retiro permanente del estudiante. Padres pueden solicitar información que puede usarse para la continua asistencia o ayuda al estudiante o un estudiante puede solicitar los datos si él/ella ahora tiene los derechos, antes de la eliminación de los datos.

Como derecho del padre, un representante (o sea cualquier individuo a quien el padre desea incluir: un vecino, amigo, etc.) tiene el derecho completo de participar en reuniones de planificación educativa ala cual es invitado(a) por los padres de estudiantes incapacitados, incluyendo, pero no limitándose a, conferencias IEP (por sus siglas in inglés), y conferencias de administración multidisciplinaria.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL/PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS/IMÁGENES/TRABAIOS **DEL ESTUDIANTE**

La información en el directorio incluye: el nombre y la dirección del estudiante; el nombre y la dirección de los padres; fecha de nacimiento; género; grado; premios y honores académicos; la participación en actividades patrocinadas por la escuela, en organizaciones y deportes; especialidad del estudio principal; el período de asistencia en la escuela.

Archivos Del Estudiante

También, como lo indica la ley, el Distrito U-46 le proveerá nombres, direcciones y números telefónicos de estudiantes en grados 10-12 a reclutadores del ejército y a representantes de instituciones de educación superior cuando lo soliciten. Los padres que soliciten que dicha información no sea incluida en las publicaciones escolares o que no sea entregada a reclutadores del ejército y/o a representantes de educación superior, deberán notificarlo a la escuela anualmente, antes del inicio del año escolar.

Las fotografías/imágenes/trabajos de los estudiantes que no contenga información que identifique a los estudiantes individualmente pueden ser publicadas en el sitio web del Distrito o de la escuela o en las publicaciones del distrito.

Los padres que no deseen que se incluya la fotografía/imagen/trabajo de su estudiante en las publicaciones imprimadas, los videos o en el sitio web, deben entregar una notificación escrita indicando su petición a la escuela anualmente dentro de los 14 días de la inscripción.

Se les avisa a los padres que no se puede seleccionar específicamente los artículos que se publicaran o se retendrán.

Calendario Informacióm

Archivos Del Estudiante

Proyecto Acceso

Trabajar para garantizar la igualdad de acceso a la educación para todos los estudiantes que carecen de vivienda permanente

De acuerdo con la Ley Federal McKinney Ley de Asistencia Sin Hogar, 42 U.S.C. §11431 et seq. 105 ILCS 45/1-1 et seq. niños (incluyendo niños en edad preescolar) y jóvenes no acompañados que no tienen una residencia fija, regular o adecuada durante la noche pueden tener derechos específicos para inscribirse en la escuela, mantenerse estables en la escuela y tener el mismo acceso a todos los programas de la escuela.

¿Quién califica para la ayuda?

Los estudiantes que carecen de una residencia fija, regular o adecuada --

- Compartiendo la vivienda de otras personas temporalmente debido a la pérdida de vivienda, problemas económicos u otra razón similar.
- Viviendo en los refugios de emergencia o de transición o abandonados en los hospitales.
- Viviendo en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, o lugares similares.
- Viviendo en moteles, hoteles, parques de casas rodantes temporales, o grupos de acampar debido a la falta de alternativas de alojamiento adecuado.

- Esperando la colocación de cuidado de crianza.
- Niños migratorios que viven en una (1) de las circunstancias anteriormente descritas arriba.
- Jóvenes que viven sin compañía en una (1) de las circunstancias anteriormente descritas arriba.

Servicios

Cuando las familias se encuentran en situaciones de vivienda temporales y no tienen una residencia permanente, a menudo es difícil para los estudiantes el inscribirse en la escuela, mantenerse estables en la escuela y tener acceso a todos los programas de la escuela. De conformidad con la Ley McKinney-Vento, todos los distritos escolares deben contar con una coordinación para los niños y jóvenes sin hogar. El Programa McKinney-Vento del Distrito Escolar U-46, el Proyecto Acceso, tienen personas que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela, mantenerse estable en la escuela y tener la oportunidad para el éxito escolar.

Con el fin de eliminar las barreras educativas para los niños y jóvenes sin hogar, el coordinador de Proyecto Acceso puede ayudar con:

 la inscripción inmediata y plena participación en todas las actividades escolares para los niños elegibles, aun cuando los registros normalmente Normas y

Derechos y

Archivos Del Estudiante

- requeridos para la inscripción no están disponibles [42 U.S.C. § 11432 (g)(3)(C)];
- garantizar los derechos de los niños y jóvenes que están sin hogar a permanecer en su escuela de origen (la escuela a la cual el estudiante asistió cuando tenían casa permanente de forma permanente o la escuela en la que el estudiante ha sido inscrito), de hacerlo cuando sea posible y en el mejor interés del niño o joven [42 USC § 11.432 (g) (3) (A)];
- transporte hacia y desde la escuela de origen, si es necesario [42 U.S.C. § 11432 (g)(1)(J)(iii);
- acceso a los programas y servicios, incluyendo a los servicios de educación especial, servicios preescolares, servicios de alimentes escolares gratuitos, servicios del Título I, servicios para los estudiantes que aprenden el idioma inglés, educación profesional/técnica, servicios programa de estudiantes sobresalientes [42 USC § 11.432 (g) (4)];
- garantizando los derechos protecciones específicamente para jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal) que están sin hogar [42 USC § 11432 (g) (3) (B) (iii)], incluyendo que se les permite ser inscritos inmediatamente sin prueba de tutela [42 USC § 11.432 (g) (1) (H) (iii)];
- informar al estudiante/familia del derecho de disputar una decisión de inscripción y para un niño o joven de ser admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción, en espera de la resolución de la disputa [42 U.S.C. § 11432(g)(3)(E)(i)]

Si usted o alguien que usted conoce están en necesidad de ayuda del Proyecto Acceso, por favor comuníquese con nuestro departamento al 847-888-5000 extensión 6765 o 6768.

Informacióm

Derechos y Responsabilidades

El Distrito U-46, teniendo en cuenta la dignidad del individuo, garantiza a todos los alumnos que asisten a las escuelas del distrito ciertos derechos y responsabilidades.

LOS ALUMNOS TIENEN EL DERECHO

DE:

- 1. Asistir a clases regulares, participar en funciones autorizadas por la escuela, y utilizar las facilidades de la escuela para propósitos aprobados por el código del Estado de Illinois.
- 2. Ser alumnos funcionales sin importar sus capacidades sociales, emocionales o físicas.
- 3. Vestirse y arreglarse de acuerdo a preferencias personales pero siguiendo las guías establecidas por la Junta Educativa.
- 4. Esperar pedidos razonables de los maestros y administadores.
- 5. Esperar que otros sean honestos con respecto a lo académico y asuntos relacionados a la escuela.
- 6. Esperar que se les transporte con cuidado al ir y venir de la escuela cuando se provee esa transportación.
- 7. Ser informados de los requisitos académicos.
- 8. Ser infornmados de los procedimientos establecidos para proteger el bienestar de todos los alumnos.
- 9. Apelar cualquier suspensión y tener representación adulta de acuerdo al código del estado.
- 10. Libertad de expresión, asamblea, petición y diseminación de información provisto que no interrumpan el proceso educativo ni violen los derechos de otros.

- 11. Esperar que se tomará toda precaución para asegurar que los registros que contienen información notas permanezcan confidenciales.
- 12. Esperar que se proveerá lugar adecuado dónde guardar los materiales académicos y personales necesarios.
- 13. Protección de abusos físicos y verbales de parte del personal de la escuela y otros alumnos.
- 14. Ser disciplinados o reprendidos con discreción, si es posible.

LAS RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO CONSISTEN EN:

- 1. Saber y obedecer las leves locales, del estado y federales cuya desobediencia puede llevar a la suspensión o expulsión de la escuela, tales como.
 - A. La operación inapropiada de vehículos de motor.
 - B. Entrar en propiedad perteneciente a la escuela o en un edificio sin permiso. Se considerá delincuente si el alumno no está matriculado en esa escuela o si ha sido suspendido de esa escuela.
 - C. Robos, incendios premeditados, agravios de hecho, destrucción de propiedad y juegos por dinero.
 - D. Amenazas de dañar a una persona o propiedad, o incitar a actos violentos por la forma de hablar o actuar.
 - E. Posesión de armas peligrosas.

Normas y

Derechos y Responsabilidades

- Dar una falsa alarma de fuego a propósito, o empezar rumores falsos y trastornantes.
- G. La venta, distribución, posesión o uso de narcóticos, estimulantes, alucinógenos, marihuana, alcohol y otras sustancias no recetadas por un doctor mientras se encuentran en las premisas de la escuela o en una función escolar.
- Saber y obedecer los reglamentos de la escuela. Desobedecerlos puede resultar en la suspensión* o expulsión** del alumno, tales como ...
 - Causar trastornos en el ambiente de la clase o en los derechos pacíficos de otros.
 - Faltar o llegar tarde a las actividades escolares asignadas.
 - C. Vestirse y arreglarse en tal forma que interrumpe el proceso de educación o violar las reglas de salud y seguridad del alumno.
 - No seguir las direcciones o pedidos razonables del personal de la escuela con respecto al cumplimiento de sus obligaciones mientras se encuentra en las premisas de la escuela o en actividades relacionadas a la escuela en otro lugar.
 - Participar en incidentes de abusos o amenazas verbales.
 - Ser deshonesto con respecto a asuntos escolares.

- Comportamiento en los autobuses escolares que pone en peligro la seguridad personal.
- H. Usar las facilidades asignadas en la escuela "lockers" para guardar sustancias que no son ni materiales relativos a la enseñanza ni vestimenta.
- Fumar en las premisas de la escuela o en funciones escolares.

*Suspensión: Se define como una interrupción de 1 a 10 días en actividades escolares normales por razones de disciplina.

**Expulsión: Se define como la exclusión del alumno por el resto del semestre.

Informacióm

Derechos y Responsabilidades

UN ADMINISTRADOR TIENE EL

DERECHO DE:

- 1. Hacer una interpretación profesional de las reglas y reglamentos vigentes.
- 2. Tener el apoyo de los empleados de la escuela en ver que se practiquen los reglamentos del distrito y de la escuela.
- 3. Suspender, recomendar para expulsión y referir a las autoridades civiles a aquellos alumnos que continúan participando en mala conducta, ignorando las advertencias

UN ADMINISTRADOR TIENE LA **RESPONSIBILIDAD DE:**

- 1. Ver que se lleven a cabo las reglas y reglamentos determinados por la Junta Educativa y la administración.
- 2. Tratar respetuosamente a los alumnos, padres, maestros y ciudadanos, y ser sensible a las diferencias debidas a la raza y clase social.
- 3. Mantener orden para que desarrollarse el programa escolar y haya desarrollo y crecimiento individual.
- 4. Informar a los padres de la mala conducta que persiste y de las acciones disciplinarias que ya se han tomado.
- 5. Considerar los casos enviados a la oficina, por razones de disciplina, por los empleados certificados o clasificados del distrito.
- 6. Mantener confidencial todos los asuntos relacionados al alumno donde sea posible.

LOS MAESTROS TIENEN EL DERECHO DE:

- 1. Esperar que los alumnos tengan una conducta aceptable en clase.
- 2. Esperar la cooperación de la administración en el establecimiento y mantenimiento de un ambiente en la escuela que conduzca al aprendizaje.
- 3. Asumir, en la escuela o en actividades escolares, la misma autoridad que tiene un padre o guardián.

LOS MAESTROS TIENEN LA **RESPONSABILIDAD DE:**

- 1. Mantener un ambiente escolar que conduzca al aprendizaje.
- 2. Corregir o disciplinar a los alumnos en forma apropidada.
- 3. Mantener una norma de conducta razonable en toda la escuela.
- 4. Tener en orden los registros de asistencia.
- 5. Mandar a la oficina al alumno que se porta mal, explicando en los formularios llamados "referrals" la razón por la cual fue disciplinado.
- 6. Exigir que las reglas y reglamentos del distrito y de la escuela se practiquen.

La educación es una función cooperativa entre el hogar, la escuela y la comunidad. La participación de los padres es necesaria si la escuela va a reflejar los deseos y aspiraciones de su comunidad.

Derechos y Responsabilidades

LOS PADRES Y GUARDIANES TIENEN EL **DERECHO DE:**

- 1. Esperar que el ambiente escolar permita que su hijo aprenda.
- 2. Esperar que el alumno no será victima de abusos verbales or físicos.
- 3. Esperar que las acciones desordenadas de algunos no interrumpa el proceso de educación.
- 4. Ser informados de la mala conducta de su hijo cuando pone en peligro su propia oportunidad de aprender, o la de sus compañeros.
- 5. Ser informados de cualquier acción disciplinaria que se haya tomado por infracciones severas o seguidas, y de apelar tal acción.
- 6. Asumir que el personal de la escuela se reunirá con ellos a la hora más conveniente para todos, para poder discutir cuestiones pertinentes.
- 7. Esperar que se tomarán las precauciones necesarias para mantener completamente confidencial lo referente al alumno en discusión cuando sea posible.

LOS PADRES Y GUARDIANES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

- 1. Entender que la ley del estado requiere que todo padre cuide adecuadamente, enseñe, eduque, discipline y controle a su hijo.
- 2. Aceptar que el maestro puede asumir en la escuela la misma autoridad que tiene el padre o guardián.
- 3. Venir a la escuela, a la hora determinada de antemano, para poder discutir en conferencia lo relacionado a su hijo.
- 4. Dirigir los comentarios referente a la educación de su hijo al profesional que ve al alumno diariamente. Un diálogo constructivo estimula el progreso y es bienvenido por el personal de la escuela.
- 5. Ser responable desde el punto de vista financiero, por los daños causados por su hijo, sea algo que es propiedad de la escuela o personal.

Calendario Informacióm

Derechos y Responsabilidades

TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD SEXUAL

DECLARACIÓN

Este procedimiento de cómo presentar una queja está en conformidad con el artículo I, de la sección 18 de la Constitución de Illinois y de las Enmiendas Educativas del Título IX de 1972 (20 U.S.C. 1681 et seq) (Título IX) y de la implementación de las regulaciones de 1980 (34 CFR 106 et seq), como enmienda. De la misma manera este procedimiento esta en conformidad con 105/10-22.5, 5/24-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y con las regulaciones implementadas (23 Ill. Admin. Code 200et set.), como enmienda.

Conforme al Título IX y la Exhortación a la Igualdad Sexual del Estado, el Distrito Escolar U-46 tiene como norma no excluír a ninguna persona de la participación en, negarle los beneficios de, or ser objeto de discrimanación bajo cualquier programa educativo o actividad basándose en el sexo.

DEFINICIONES

- A. Agredido quiere decir cualquier empleado del Distrito Escolar U-46, estudiante, padre de un estudiante (o el guardian legal de un estudiante) quien somete una queja pertinente al Título IX o a la Exhortación a la Igualdad Sexual del Estado.
- B. Agravio quiere decir dar una queja alegando una acción, norma, procedimiento o

práctica prohíbida por el Título IX o la exhortación a la Igualdad Sexual del Estado, los cuales incluyen acoso sexual de parte de estudiantes y empleados.

QUEJAS O PREGUNTAS

- A. El agredido que desee presentar una queja en conformidad con este procedimiento debe notificar al Coordinador de la oficina de No-discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes acerca del Título IX y la Exhortación a la Igualdad Sexual del Estado.
- B. El Coordinador de la oficina de Nodiscriminación del Distrito U-46 es el Sr. Pat J. Broncato quien puede ser contactado en el Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46 en el 355 East Chicago Street, Elgin, Illinois, 60120-6543 o llamando al 847-888-5000, ext. 5305.
- C. En un promedio de siete (7) días de haber recibido cualquier investigación, el Coordinador (o designado) debe enviar una copia de esta norma y el formulario y procedimiento a seguir en caso de agravio al individuo (o individuos) que lo ha(n) solicitado, al menos que lo hayan retirado. El Coordinador o designado también deberá proveer asistencia al individuo que está pidiendo la investigación con respeto a la preparación, procedimiento y apelación del agravio y proveerá todas las formas necesarias para la queja y las apelaciones. Las quejas se deben presentar a mas tardar,

Derechos y Responsabilidades

TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD SEXUAL

- 90 días después de haber ocurrido el caso en alegación.
- Cuando el Coordinador (o el designado) recibe la queja por escrito, inmediatamente debe investigar la naturaleza y validez del mismo e incluír el personal apropiado del distrito y otros según sea necesario y conveniente. El Coordinador (o designado) puede buscar asesoría de las agencias del estado o un asesor legal. Después de 15 días de haber recibido el agravio por escrito, el Coordinador (o designado) enviará una nota escrita al agredido y a los implicados en la agresión indicándoles cómo comunicarse con el Coordinador (o designado) para obtener detalles acerca de la investigación o cualquier otra información que se necesita de parte del agredido o del agresor. Durante la investigación toda las evidencias pertinentes se considerarán y ambas partes tendrán la oportunidad de responder a las evidencias sometidas.
- El Distrito se a segurará que la investigación se a imparcial. El Coordinador, Superintendente, o la Junta Educativa, como sea necesario y apropiado, asignará personas imparciales para que conduzcan la investigación del caso. Los implicados y los testigos no pueden participar en la investigación o tomar una decisión referente al agravio o queja.

- F. Nosotros observaremos proceso confidencialmente. No se tolerará acoso de, o represalia contra el agredido. El Distrito tomará las medidas apropiadas en caso de tales hostigamientos.
- Tan pronto como sea razonablemente posible, pero en un tiempo máximo de sesenta (60) días de haberse recibido la queja, el Coordinador (o designado) debe rendir una decisión por escrito. Incluída en la decisión debe ir un recordatorio de los pasos a seguir para solicitar una apelación más adelante. Se deben enviar copias por escrito de la decisión al agredido, a la persona (s) acusada(s) (si hay alguna), y al Superintendente. En circunstancias extraordinarias, la decisión se podría rendir después de sesenta (60) días a las personas que tienen derecho a ella, pero una notificación explicando los motivos, el tiempo de la demora y el tiempo adicional que se requiere, se les debe enviar en los primeros sesenta (60) días. Si en la decisión se requiere que el Distrito tome cualquier acción, el Distrito se asegurá que dicha acción sea implementada.

Calendario Informacióm

Derechos y Responsabilidades

TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD SEXUAL

PROCESO DE APELACIÓN

- Si el acusado o el acusador no está satisfecho con la decisión tomada por el Coordinador (o el designado), la decisión puede se apelada al Superintendente (o designado) en los 15 días siguientes. La petición se debe hacer por escrito y dirigirse al Superintendente (o designado), y enviarse a la oficina del Superintendente. La apelación debe ser recibida por el Superintendente durante los primeros quince (15) días después que los involucrados hayan recibido por escrito la decisión del Coordinador (o designado) con la cual no están satisfechos. Todas las copias de la queja, las evidencias y la decisión tomada por el Coordinador (o designado) deben ser enviadas por el Coordinador (o designado) al Superintdente (o designado). El Superintendente (o designado) debe revisar todos los documentos mensionados y remitir una decisión en quince (15) días después de haber recibido la petición de apelación y debe enviarle por escrito una copia de la decisión tomada a todos los involucrados en el caso. El Distrito se asegurará que la decisión tomada sea imparcial. El Superintendente, La Junta Educativa, como sea necesario y apropiado, nombrará personas imparciales para que tomen una decisión sobre la apelación. Los involucrados y los testigos no pueden formar parte de la decisión tomada en el proceso de apelación.
- B. Si alguno de los involucrados en el caso no está de acuerdo con la decisión tomada por el Superintendente (o designado), se puede hacer una apelación, primero a la Oficina Regional de Educación y finalmente, al Superintendente de las Escuelas del Estado. Las apelaciones fuera del Distrito se deben hacer con tiempo. Los interesados en llenar las apelaciones fuera del Distrito recibirán información y asistencia del Coordinador (o designado).

Evaluaciones

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

En U-46, creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para los estudiantes, padres y educadores y proporciona información adicional dentro de un plan de estudios con el fin de mejor apoyar el progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley para que Cada Estudiante Tenga Éxito (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés y español), que es la ley de educación de nuestro país. Como el resultado de ESSA, se requiere que los niños en los grados de 3 a 8 participen en la Prueba de la Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y las Profesiones (PARCC, por sus siglas en inglés) o las evaluaciones de Dynamic Learning Maps (DLM). A través de PARCC, los estudiantes son evaluados en las Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para las medidas pensamiento crítico y el dominio del concepto del estudiante. Los resultados de este examen se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes para cumplir con las expectativas de la preparación universitaria y profesional. En Illinois esas expectativas están alineados con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. El resultado de este examen para las escuelas y distritos se puede encontrar en el reporte de progreso, que se publica en la página web de U-46.

A nivel de quinto grado, los estudiantes tienen una oportunidad adicional para demostrar lo que saben y han aprendido en lo que se refiere a la ciencia. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA, por sus siglas en inglés) que se alinea con los Estándares de Aprendizaje de Illinois para la Ciencia incorporando a los Estándares de Ciencias de la Nueva Generación (NGSS, por siglas en inglés). Los estándares de ciencias, en el cual los estudiantes de quinto grado están aprendiendo y se evalúan, son la ciencia de la tierra y del espacio; la ingeniería, tecnología y las aplicaciones de la ciencia; ciencias de la vida y la ciencia física.

Nuestros estudiantes de kíndergarten participarán en la Encuesta de Desarrollo Individual de kíndergarten (KIDS, por sus siglas en inglés) un sistema de evaluación de observación utilizada para informar el currículo. Los maestros utilizan el instrumento de KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo y el progreso. Esta información para la preparación escolar son colectados en varias áreas diferentes, que incluyen el lenguaje y desarrollo de la lectura, el desarrollo cognitivo de matemáticas, desarrollo social y emocional y enfoques de aprendizaje.

Calendario Informacióm

Evaluaciones

En el Distrito U-46, el distrito ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes en los grados de segundo a octavo y algunos estudiantes identificados en la escuela secundaria toman la evaluación de Medida de Progreso Académico (MAP, por sus siglas en inglés). Este examen se utiliza para determinar si un niño en particular está progresando o creciendo académicamente. El examen es adaptado por computadora lo que significa que la prueba es única para cada estudiante. Un estudiante recibe una pregunta; si él responde a la pregunta correctamente la siguiente pregunta es más difícil. Si la respuesta es incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil y así sucesivamente hasta que el equipo determina el nivel de instrucción de los estudiantes. Los estudiantes toman la evaluación de Lectura y Matemáticas. El MAP se puede dar hasta 3 veces al año. Los resultados de estos exámenes se utilizan para ayudar a guiar a los maestros con las instrucciones para los estudiantes que están en su salón de clases. Comenzando en el año escolar 2012-2013, todos los estudiantes de tercer grado tomaron el Examen de Habilidades Cognitivas (CogAT, por sus siglas en inglés). Este examen mide al estudiante en las capacidades para razonar con palabras (Serie Cuantitativa), conceptos cuantitativos y dibujos espaciales/figurar (Serie No Verbal). El propósito principal de CogAT es el de evaluar el razonamiento de los estudiantes y las habilidades de resolución de los problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de detección de los programas acelerados para los estudiantes.

Para los estudiantes de Pre-Kinder a segundo grado, el distrito ha adoptado una serie de evaluaciones que se utilizan para determinar el progreso de lectura de un niño. Muchas de estas evaluaciones son uno-a-uno con el profesor y el estudiante. Por lo general se dan dos o tres veces por año. En conjunto con las evaluaciones de Pre-K a segundo grado, el distrito da exámenes a todos los estudiantes que entran a kindergarten. Este examen se utiliza para colocar a los estudiantes en un ambiente de kindergarten todo el día o de la sesión tradicional de solo medio día.

Debido a las metas del programa de Lenguaje Dual del distrito de bi-alfabetización, los estudiantes inscritos en el programa de Lenguaje Dual de un solo grupo lingüístico y el programa de Lenguaje Dual de dos grupos lingüísticos también serán evaluados en español. Esta evaluación comienza en kíndergarten y continuará hasta el octavo grado. También hay una variedad de evaluaciones en español que se utilizan dentro del distrito para determinar el progreso de lectura de un niño.

Supera es una evaluación utilizad dentro del distrito para determinar el éxito en las materias de Lectura y Matemáticas en español para los estudiantes de segundo a octavo grado. Los resultados de este examen se utilizan para darle a conocer a los maestros el conocimiento que los estudiantes tienen en español y así ayudarles a guiar las instrucciones en el salón de clases. Este examen se administra en el mes de octubre.

Directorio de las Escuelas

Bartlett Elementary

111 E North Avenue Bartlett, 60103-4272

Phone (630) 213-5545

Centennial Elementary

234 E Stearns Road

Bartlett, 60103-6533 Phone (630) 213-5632

Century Oaks Elementary

1235 Braeburn Drive

Elgin, 60123-1458

Phone (847) 888-5181

Channing Memorial Elementary

63 S Channing Street

Elgin, 60120-6633

Phone (847) 888-5185

Clinton Elementary

770 Mill Street

South Elgin, 60177-1795

Phone (847) 888-7045

Coleman Elementary

1220 Dundee Avenue

Elgin, 60120-2293

Phone (847) 888-5190

Creekside Elementary

655 N Airlite Street

Elgin, 60123-2683

Phone (847) 289-6270

Fox Meadow Elementary

1275 Jenna Drive

South Elgin, 60177-3073

Phone (847) 888-7182

Garfield Elementary

420 May Street

Elgin, 60120-7896 Phone (847) 888-5192

Glenbrook Elementary

315 Garden Circle Streamwood, 60107-1007

Phone (630) 213-5555

Hanover Countryside Elementary

6 S Bartlett Road

Streamwood, 60107-1399

Phone (630)213-5560

Harriet Gifford Elementary

240 S Clifton Avenue

Elgin, 60123-7151

Phone (847) 888-5195

Hawk Hollow Elementary

235 Jacaranda Drive

Bartlett, 60103-2901

Phone (630) 540-7676

Heritage Elementary

507 Arnold Avenue

Streamwood, 60107-3099

Phone (630) 213-5565

Highland Elementary

190 N Melrose Avenue

Elgin, 60123-5183

Phone (847) 888-5280

Hillcrest Elementary

80 N Airlite Street

Elgin, 60123-4913

Phone (847) 888-5282



Calendario Informacióm

Directorio de las Escuelas

Hilltop Elementary 1855 Rohrssen Road Elgin, 60120-7510 Phone (847)289-6655

Horizon Elementary 1701 Greenbrook Blvd Hanover Park, 60133-5398 Phone (630) 213-5570

Huff Elementary 801 Hastings Street Elgin, 60120-8220 Phone (847) 888-5285

Illinois Park Early Learners 1350 Wing Street Elgin, 60123 Phone (847) 289-6041

Independence Early Learners 200 Taylor Avenue Bartlett, 60103-4128 Phone (630) 213-5629

Laurel Hill Elementary 1750 Laurel Avenue Hanover Park, 60133-3399 Phone (630) 213-5580

Liberty Elementary 121 Naperville Road Bartlett, 60103-1602 Phone (630) 540-7680 Lincoln Elementary 1650 Maureen Drive Hoffman Estates, 60192-4602 Phone (847) 289-6639

Lords Park Elementary 323 Waverly Drive Elgin, 60120-4626 Phone (847) 888-5360

Lowrie Elementary 264 Oak Street Elgin, 60123-7628 Phone (847) 888-5260

McKinley Elementary 258 Lovell Street Elgin, 60120-3722 Phone (847) 888-5262

Nature Ridge Elementary 1899 Westridge Blvd Bartlett, 60103-1352 Phone (630) 372-4647

Oakhill Elementary 502 S Oltendorf Road Streamwood, 60107-1696 Phone (630) 213-5585

Ontarioville Elementary 2100 Elm Street Hanover Park, 60133-3807 Phone (630) 213-5590

Directorio de las Escuelas

Otter Creek Elementary 2701 Hopps Road Elgin, 60123-8532 Phone (847) 888-6995

Parkwood Elementary 2150 Laurel Avenue Hanover Park, 60133-3299 Phone (630) 213-5595

Prairieview Elementary 285 Mayflower Lane Bartlett, 60103-2033 Phone (630) 213-5603

Ridge Circle Elementary 420 Ridge Circle Streamwood, 60107-1710 Phone (630) 213-5600

Sheridan Elementary 510 Franklin Blvd Elgin, 60120-4441 Phone (847) 888-5266

Spring Trail Elementary 1384 Spring Valley Drive Carol Stream, 60188-9079 Phone (630) 213-6230

Sunnydale Elementary 716 Sunnydale Blvd Streamwood, 60107-2099 Phone (630)213-5610

Sycamore Trails Elementary 1025 Sycamore Lane Bartlett, 60103-5654 Phone (630) 213-5641

Timber Trails Elementary 1675 McDonough Road Hoffman Estates, 60192-4616 Phone (847) 289-6640

Washington Elementary 819 W Chicago Street Elgin, 60123-6295 Phone (847) 888-5270

Wayne Elementary 5N443 School Street Wayne, 60184-9999 Phone (630) 736-7100

Willard Elementary 370 W Spring Street South Elgin, 60177-1598 Phone (847) 888-5275

Calendario Informacióm

Directorio de las Escuelas

Abbott Middle School 949 Van Street Elgin, 60123-6198 Phone (847) 888-5160

Canton Middle School 1100 Sunset Circle Streamwood, 60107-1299 Phone (630) 213-5525

Eastview Middle School 321 N Oak Street Bartlett, 60103-4096 Phone (630) 213-5550

Ellis Middle School 225 S Liberty Street Elgin, 60120-6708 Phone (847) 888-5151

Kenyon Woods Middle School 1515 Raymond Street South Elgin 60177-1325 Phone (847) 289-6685

Kimball Middle School 451 N McLean Blvd Elgin, 60123-3298 Phone (847) 888-5290

Larsen Middle School 665 Dundee Avenue Elgin, 60120-3891 Phone (847) 888-5250 Tefft Middle School 1100 Shirley Avenue Streamwood, 60107-3097 Phone (630) 213-5535

Bartlett High School 701 Schick Road Bartlett, 60103-3046 Phone (630) 372-4700

Elgin High School 1200 Maroon Drive Elgin, 60120-8197 Phone (847) 888-5100

Gifford Street High School 46 S Gifford Elgin, 60120-6522 Phone (847) 888-5000 x5319

Larkin High School 1475 Larkin Avenue Elgin, 60123-5198 Phone (847) 888-5200

South Elgin High School 760 Main Street South Elgin, 60177-1702 Phone (847) 289-3760

Streamwood High School 701 W Schaumburg Road Streamwood, 60107-1299 Phone (630) 213-5500

Calendario

DISTRITO ESCOLAR U-46

355 East Chicago Street, Elgin, IL 60120

Julio

М	Т	W	TH	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Agosto

М	Т	W	TH	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		11

Septiembre

М	Т	W	TH	F
			1	2
5	6	7	8	0
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	3021

Octubre

M	Т	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				19

Noviembre

M	Т	W	TH	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		18

Diciembre

М	Т	W	TH	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	3015

Calendario Escolar 2016-2017

AGOSTO Semana de Orientación de Nuevos Maestros...... Agosto1-5

_
_

Conferencias entre Padres y Maestros......Octubre 28

AVISO: Yom Kippur comienza al anochecer

NOVIEWBRE				
Fin del Primer Trimestre(Escuelas Elementales)Noviembre 4				
Día de Institución/Día de las Elecciones	Noviembre 8			
No hay Clases/Oficinas Abiertas	Noviembre 23			
Receso de Acción de Gracias N	loviembre 24-25			
DICIEMBRE				

Receso de Invierno Diciembre 22-Enero 6

ENERO	
Día de Institución/Oficinas Abiertas	Enero 5-6
Comienzan las Clases	Enero 9

Natalicio del Dr. Martin Luther King Jr. /Oficinas Cerradas... Enero 16 EEDDEDO

. 25.(2.(0
Fin del Segundo Trimestre (Escuelas Elementales)Febrero 10
Día de los Presidentes/Oficinas Cerradas Febrero 20
MARZO

ABRIL

Receso de Primavera......

Comienzan las Clases	Abr	il 3
AVISO: Pascua Judía comienza al anochecer	Abril	10
Día Festivo de Primavera/Oficinas Cerradas	Abril	14

MAYO Día de Institución/Día para el Plan de Mejoras/Oficinas Abjertas - Mayo 5

Último Día de Clases	20mayo 0
Graduaciones de Escuelas Secundarias	Mayo 27
Día de Recordar a los Caídos/Oficinas Cerradas	.Mayo 29
Día Institución/Día para el Plan de Mejoras	.Mayo 30

Si los 5 "días de Emergencia" fueron necesarios...Junio 5 Aviso: se cambiará a Mayo 30 para maestro si los "días de emergencias fueron necesarios

Las fechas sombreados indican los días cuando NO hay clases

Aviso: 184 Días para Maestros con Días de Desarrollo Profesional

Días total de instrucción – 174 (179) 1^{er} Cuarto – 41 Días; 1^{er} Trimestre – 55 Días 2º Cuarto – 43 Días; 2º Trimestre – 53 Días 3^{er} Cuarto – 47 Días 4^{to} Cuarto – 43 (48) Días; 3^{er}Trimestre – 66 (71) Días

Adoptado por la Junta Educativa - 1.25.16

Enero

М	Т	W	TH	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			16

Febrero

M	Т	W	TH	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28			19

Marzo

М	Т	W	TH	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31 ₁₇

Abril

M	Т	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
				19

Mayo

М	Т	W	TH	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26 ₁₉
29	30	31		

Junio

M	Т	W	TH	F
			1	2
5 ₅	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

2nd Semester = 90

Información del Distrito

Junta Educativa

Donna Smith, Presidente

Susan Kerr, Vice Presidente

Phil Costello, Secretaria Pro-termino

Cody Holt

Traci O'Neil Ellis

Jeanette Ward

Veronica Noland

Eric Loera, Asesor Estudiantil

La Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes con algunas excepciones. Las reuniones se llevan acabo en el Centro de Servicios Educativos de U-46, 355 E. Chicago Street, Elgin en el Salón 140. Para más información por favor comuníquese al 847-888-5000 extensión 5003 o visite la pagina web del distrito, www.u-46.org y haga clic en "School Board and Community."

El Gabinete del Superintendente

Tony Sanders, Jefe Ejecutivo

Kenneth M. Arndt, Superintendente Interino

Steve Burger, Asistente al Superintendente, Educación Elemental

Dr. Suzanne Johnson, Asistente al Superintendente, Enseñanza y Aprendizaje

Dr. Jeff King, Jefe de Finanzas y Operaciones

Dr. Terri Lozier, Asistente al Superintendente, Educación Secundaria

Melanie Meidel, Asistente al Superintendente, Recursos Humanos

Ron Raglin, Asistente al Superintendente, Apoyo Educacionel, Programas y Alineación

Miguel Rodriguez, Jefe Legal

Dr. Ushma Shah, Asistente al Superintendente, Educatión Elemental

CONTACTOS DEL DISTRITO

- Oficina de Transportación del Distrito 847-888-5095 para las áreas de asistencia escolar, las políticas del autobús
- Oficina de Educación Especial del Distrito 847-888-5000 extensión 5065 para estudiantes con alguna discapacidad física, mental y social

Información del Distrito

- Servicios de Alimentos del Distrito 847-888-5000 extensión 5034 o extensión 5035 para el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido
- Educación Profesional y Técnica 847-888-5000 extensión 5309 para programas profesionales
- Recursos Humanos 847-888-5000 extensión 5024 para oportunidades de empleo
- Departamento de Comunicaciones del Distrito 847-888-5000 extensión 5003 para publicaciones e información general